LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Domingo 13 de Marzo de 1881 — Año I—Número 128

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........................ 1 peso
Por mes........................ 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes........................ 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

Los avisos de los pobres gratis

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Marzo 13 de 1881

Setenta mil leguas desiertas

La emigracion europea se distribuye en tres direcciones principales.

El Norte de la América, el Sud y las colonias inglesas de la Oceanía.

Existe una geografía de la colonizacion, como existe una geografía del mar.

Las corrientes de hombres, como las corrientes de agua, tienen sus rumbos fijos, sus bifurcaciones misteriosas, que obedecen á inflexibles leyes físicas.

Nada es arbitrario ni caprichoso en la naturaleza ni en la historia.

Cada fuerza busca su centro, cada corriente su nivel, cada necesidad su satisfaccion.

La emigracion, poderosa fuerza espansiva, no está exenta de esa ley.

Esa gran corriente ecuatorial denominada por Maury, el gulf-strean, busca siempre las costas frias, cuyo clima riguroso puede suavizar con el contacto de sus aguas tibias.

La gran corriente de la emigracion busca á su vez las zonas propicias para la reproduccion de las razas y la fecundidad del trabajo.

No se establece de improviso. Necesita ahondar su cauce, encontrar su nivel, familiarizarse con su derrotero.

Por eso en los 200 años trascurridos desde el dia en que desembarcaron los primeros proscriptos puritanos en la roca de Plillmout hasta 1790 fecha del primer censo auténtico de los Estados Unidos, no habia arribado á sus playas mas de un millon de habitantes.

Es desde 1819 que el movimiento empezó á aumentar rapidamente, merced á las seguridades de paz, que el nuevo órden político de cosas ofrecia.

Algunas veces ese movimiento se ha paralizado, debido á causas internas y anormales.

La mala cosecha del 54, produjo una especie de pánico en las clases emigrantes de Europa.

La crísis comercial del 57 detuvo numerosas espediciones en los puertos de embarque.

La propaganda exagerada de los Knownothings, que llevaban escrito en sus banderas este mote egoista: La América para los americanos—estuvo á punto de desviar la inmensa corriente humana, de las playas de los Estados Unidos.

Pero, con pequeños intérvalos de interrupcion, ella ha seguido volcando en sus desiertos poblaciones enteras. La tierra abundante y barata, era un aliciente irresistible.

Un distinguido escritor español, el señor Maldonado Macanaz ha dicho:

Los grandes resortes motores de la actividad humana, «libertad y propiedad» *Property and Liberty*, juntamente con la seguridad,—sin la cual serian ineficaces, y que en los Estados Unidos, al menos en aquellos territorios libres de las incursiones de los indígenas, se halla garantido por el respeto á la ley y á la autoridad y por la estabilidad del régimen político en medio de la gran variedad que permite, estas condiciones esplican la atraccion poderosa que los Estados Unidos ejercen sobre la emigracion europea.

Hoy la poblacion se ha desbordado hasta los mas remotos confines.

El progreso material existe por todos lados en los Estados Unidos, dice Simonin; lo mismo alrededor de los grandes lagos al Noroeste como en el estremo Oeste y al Sur de la Union. Por todas partes se rotura ó esplota el suelo y el subsuelo, por todas partes se planta ó se cultiva.

Alrededor de los grandes lagos se encuentran dos colonizaciones rivales aunque semejantes, la colonizacion americana en la ribera meridional y la colonizacion anglo canadiense en la septentrional.

No está distante el dia en que ambas colonizaciones formen una sola y la estrellada bandera de la Union flote desde los hielos del Polo hasta las rompientes del golfo de Méjico.

La transformacion operada no puede ser mas maravillosa y completa. El desierto ha desaparecido en los Estados Unidos. Una red de caminos de hierro liga el centro con las estremidades. A la obra colosal del Gran Central del Pacífico, ha seguido otra no menos portentosa, la del *Northern Pacific* que corre paralela á aquel, con la diferencia de que el segundo sigue el 41° de latitud y el primero el 47°.

Los territorios reservados á los indios se han ido estrechando, y para encontrar tierras baratas y fértiles hay que subir hasta las nacientes del Missisipi, á la region ocupada por los Chippewais ó internarse al Sud, desafiando las fiebres intermitentes y los rigores de un clima, fatal á la raza blanca.

Van pues desapareciendo los atractivos que los Estados-Unidos tenian para la emigracion europea.

La tierra escasea, y la tierra es el gran aliciente del emigrante europeo, por lo mismo que en su patria, es objeto de irritante monopolio.

Adonde dirijirse?

A las colonias inglesas de Australia?

Las razas humanas, como las razas animales, degeneran en los espacios estrechos.

Se ha observado que todos los cuadrúpedos importados á Australia, han disminuido en fuerza y estatura en corto número de años.

Las islas no son para el hombre ha dicho la poesía y lo ha confirmado la ciencia. La planta hombre, como la llama Alfieri, necesita la tierra firme para echar sus raices y desarrollarse en ella. Las tribus de Oceania, menguadas de cuerpo y espíritu, son la confirmacion de este aserto.

La Australia no atraerá nunca una inmigracion espontánea permanente.

Quedan las regiones centrales de la América, el Brasil, que tiene el sistema mas variado y dilatado de costas marítimas, la República Argentina, y los paises ribereños del Pacífico.

Los territorios interiores del Brasil son inhabitables para la raza blanca. Todos los proyectos de colonizacion en aquellas vastas é inesploradas regiones cuyos horrores nos han pintado tantos viajeros desde La Condamine hasta el teniente americano Herndon, han fracasado.

Una compañía inglesa se comprometió en 1854 á fundar doce colonias de europeos en el centro de los paises regados por el Amazonas y sus afluentes, á saber, una en el rio Madeira y el resto entre los rios Negro y Topajos. El gobierno concedia tierras á la compañía en el lugar que designare.

Inútiles estímulos! La compañía se fundió en ensayos estériles y costosos.

Las costas del Pacífico son igualmente inaccesibles á la inmigracion.

No queda más que una gran zona despoblada en el mundo, favorecida con uno de los climas mas benignos, susceptible de todas las producciones y de todos los trabajos agrícolas.

En vano la especulacion europea ha lanzado á todas partes del globo espediciones esploradoras.

El Asia Central ha sido recorrida en todas direcciones por valerosos viageros.

No se han encontrado mas que áridos terrenos, estepas condenadas á eterno silencio y desolacion. Solo un remedio habria para hacer fértiles estas comarcas, dice el viagero ruso Lomekine, hacer volver al Rio Oxus, á su antiguo cauce, para que en vez de derramarse en el mar de Aral lo haga en el mar Caspio.

Empresa sobre-humana!

Las espediciones al África no han dado mejor resultado.

Intrépidos viajeros han remontado la *via dolorosa* de las fuentes del Nilo con un teson que no han disminuido ni las enfermedades ni los peligros.

El rio misterioso les ha negado sus secretos.

Dawsen, Livinstong, Cameron y Serpa Pintos, han hecho importantes descubrimientos geográficos, fijando exactamente la situacion astronómica de las localidades mediterráneas, pero travendo el convencimiento de que aquel continente es inhabitable para la raza blanca.

Despues de estas tentativas, no queda mas que el Sud de la América, como campo nuevo y anchuroso para la inmigracion europea.

Queda la República Argentina que se estiende desde el Plata hasta el Cabo de Hornos, y que abarca todos los climas y todas las producciones de la tierra. La Pampa y la Patagonia tienen espacio para hospedar veinte millones de hombres.

El territorio comprendido entre los Andes, el rio Negro y la parte poblada de las fronteras de Buenos Aires, Santa Fé, Córdoba, San Luis y Mendoza, por la parte que dan frente al desierto, es propiamente lo que se distingue hoy con el nombre de Pampa, dice Lafuente. Así limitada puede estimarse su superficie en 16,000 leguas cuadradas, ó sean 496.880 kilómetros cuadrados.

La Pampa, es una inmensa llanura cubierta de yerbas en su mitad oriental, y mimosas en su parte occidental, continuacion de la llanura interior argentina. Hácia el S. muchos eslabones de colinas bajas dependen de los sistemas de la sierra de la Ventana y de Guaminí, dirijiéndose estas alturas por la longitud del Colorado, y algunas elevaciones aisladas que surjen en las inmediaciones del lago de Curro-Lauquen.

Al O. se presentan las ramificaciones de los Andes con sus montañas, valles y corrientes de agua.

Al E. la llanura pampasia presenta médanos, continuacion de los de Junin, Bragado y 25 de Mayo, y numerosas lagunas, unas dulces, otras saladas, que van escaseando á medida que uno se aproxima á la rejion selvosa, aun cuando esta última no esté absolutamente desprovista de ellas.

La pampa presenta en general un enorme tapiz verde, y algunos bosques ralean sobre un terreno arcillo-salitroso, análogo al de la planicie de Mendoza. Esta region que comienza casi bajo el 68° de latitud, continúa hasta la vertiente oriental de los Andes.»

La Patagonia tiene mayor estension. Los últimos viageros que la han recorrido, no tienen palabras para ponderar la fertilidad de sus valles y la riqueza de las regiones situadas á la falda de los Andes.

El Chaco y Misiones no son menos aptas para la colonizacion.

El Chaco Austral que es el mas poblado abarca una área de diez mil leguas cuadradas.

El clima es variable pero sano. Una temperatura media de 20° un cielo puro, brisas frecuentes y saludables, lluvias en la primavera y en el otoño, hé ahí la climatología del Chaco.

Las Misiones, el mas pequeño de los territorios valdios de la Nacion, no es menos rico y feraz.

Este territorio forma el estremo N. E. de la República Argentina, á quien solo han quedado las Misiones occidentales, comprendidas en una superficie de poco mas de 2,000 leguas cuadradas; esta superficie está limitada por el Uruguay, el Miriñay, la laguna Iberá, el Paraná, el Iguazú y los rios San Antonio y Pepiri-Guazú, que forman un triángulo irregular, cuyo vértice se encuentra entre los 26° y 30° de latitud, dice el autor del Censo del 69.

Desde el Miriñay hasta cerca de la antigua Mision de San Javier, en que el Paraná dista del Uruguay 18 leguas, el terreno es ondulоso, cubierto de grandes y espesos bosques de madera y sembrado de numerosos arroyuelos próximos al Uruguay, pero desde ese punto comienzan á levantarse colinas verdaderas, siguiendo una cadena de montañas que se estienden al E. y que separan las aguas que caen á los rios Iguazú y Uruguay.

Toda esta parte es montuosa y llena de hermosos bosques en medio de los cuales abundan el naranjo y el árbol de yerba-mate.

En esta parte de las Misiones no hay mas rio que el Aguapey, cuyo orijen está en medio de las colinas inmediatas á San Cárlos, y que, describiendo una curva hácia el O., viene á confluir con el Uruguay, al N. del pueblo de la Cruz.

Los arroyos que corren próximos á Apóstoles, Santa María la Mayor y San Javier, desaguan en el Uruguay: arriba de San Javier el terreno es mas quebrado, multiplicándose los arroyuelos que separados por la cadena de las montañas caen los unos por el N. al Paraná y al Iguazú, y por el S. y el E. al Uruguay.

Los rios Pepirí y San Antonio-Guazú marcan el límite entre la República Argentina y el Brasil, bajo el meridiano de 55° 30'.

El Iguazú que cae al Paraná á los 25° 40' corriendo por el desierto, no se ha navegado aún.

Los rios Paraná y Uruguay, son navegables en toda la parte que bañan las Misiones, por pequeñas embarcaciones, y por angadas de madera que calen 50 ó 60 centímetros.

Sobre las costas del Uruguay se han esplotado mas los bosques de yerba-mate y de ricas maderas de construccion y adorno, como son el cedro, jacarandá, tatané, palo-blanco, palo santo, palo de rosa, lapacho, quebracho, urunday é infinidad de maderas mas, que hacen la riqueza principal de aquellas comarcas desiertas y en ruinas hoy.

La naranja, las yerbas medicinales, la corteza del curupay para curtir, y los tintes, son abundantes en todo este territorio.

San Javier es un centro de poblacion donde viven los esplotadores de aquellos bosques de yerba-mate.

La parte del Paraná se conserva menos esplotada, y es allí donde se encuentran pinares inmensos y abundantes bosques de naranjos y de maderas de primera clase.

El maiz, trigo y la caña dulce, cultívanse admirablemente, y toda clase de frutas europeas y tropicales se reproducen bien.»

Como se vé, no hay en el mundo un territorio mas vasto ni mas apto para la colonizacion que el nuestro.

Que estraño es que se formen empresas fabulosas para esplotarlo?

Tengamos paz, y tendremos poblacion.

La corriente humana, busca las costas tranquilas, no los cabos tormentosos,

Los Fourmont

Cuentan añejas y lejanas crónicas, que la Academia de Ciencias de Francia recibió un magnífico manuscrito hallado en las ruinas de un antiguo templo de Siberia y remitido por el Czar Pedro I. Nadie en Petersburgo habia podido descifrar los caractéres de oro escritos en el pergamino, y apenas si los sábios de esa capital sospechaban que era la antigua lengua del Tangut que tampoco entendian y estaba totalmente estinguida.

M. Fourmont, especie de Sganarella de la Academia Francesa, nó pudo soportar semejante ignorancia.—«Como! los sabios rusos no entienden el Tangut?—y llevó su impudencia al estremo de hacer una traduccion que no menos impudéntemente envió al czar, del cual recibió una gratificacion estupenda. M. Fourmont se guardó el dinero y al cabo de los años murió con la gloria de ser el único hombre del mundo que entendia la lengua del Tangut. Calculad la fama que adquiriria, vosotros que conoceis la importancia de un escedente de conocimientos sobre los demás! Un hombre indispensable, como el redactor de *La Nacion* ó—cada cual en su jénero—el caricaturista del *Correo de las Niñas*.

Pero sucedió que unos rusos que viajaban por el celeste imperio, aprendieron el chino y el tártaro, y de vuelta á Petersburgo vieron el renombrado manuscrito con la version francesa. Leyeron sin dificultad el primero, porque estaba sencillamente en Tartaro; pero la traduccion era un espantoso galimatias que no tenia relacion con el original—no pasaba de una pillería de M. Fourmont, que habia muerto en la opulencia y lleno de gloria por un rasgo de audacia y de impostura.

El caso no se repetiria fácilmente con el mismo descaro entre los erúditos modernos, ni aún entre los literatos, aunque la cosa parezca mas factible. Sin embargo, la política ofrece con frecuencia tipos que aventajan en cinismo y habilidad para hacerse notabilidades, al mismo traductor del manuscrito célebre.

Se apoderan por asalto de los destinos del país y dicen al pueblo: «Gobernar es más sério que entender la lengua del Tangut—una lengua perdida que únicamente nosotros comprendemos»—y gobiernan á su antojo, sacrificando libertades y hollando principios por adquirir glorias militares que la fortuna y los talentos especiales que ello requiere negáranles hasta entonces.

El entronizamiento de abusos; los medios oficiales relajando los resortes de la vida civil; los mandones de las provincias, delegados del gobierno jeneral, pisoteando las autonomias locales; los judios esploradores del hambre y de la sed del soldado arjentino, regalando una casa al presidente que los amparara; los hombres más cretinos, dedicados á oficios y ocupaciones modestas, vestidos de la noche á la mañana con traje de brigadieres y jenerales; esplotaciones de todo jénero; iniquidades de toda especie; vejámenes inauditos; empastelamiento de imprentas; cárceles, destierros, pontones....—y, en el fondo, el pueblo esperando pacientemente y sospechando ya que ese manuscrito no podia estar bien traducido, que en esa lengua tan preciada del Tangut habia gato encerrado.

M. Fourmont llegó al cabo de sus años pacíficamente y sin contradictor. Los políticos de su escuela no alcanzan tanto. La juventud no sufre en vano, y suele aprender muchas lenguas para rectificar muchas traducciones.

Qué dicen hoy aquellos hombres necesarios, sin cuya presencia no era dado oficiar? Cómo se han defendido? y como han atacado á las jeneraciones viriles que con títulos indiscutibles adquiridos en lucha leal los han vencido y arrojado de sus posiciones?

Primeramente hiciéronse principistas; pero tenian fiebre de revueltas y escasez de medios para poder elejir los buenos. Dos veces rebeldes en seis años, implorando conciliaciones y empleos, hoy no trepidan en formar un candombe de quinientos que no tendria por el momento más objeto que atacar al gobierno—es su fuerte.

Sin embargo, la oposicion está reducida á un número limitadísimo—á los que, caidos, sin carrerra, sin hábitos de trabajo, sin preparacion para nada, se dedicaron á ella vistiéndose de niños terribles.

A cada paso de los vencedores, á cada palabra, á cada movimiento, creen descubrir las mañas viejas de sus años de glorificacion y mando. Sueñan con el militarismo—ellos, los miembros de la familia militar; se proponen con la mejor intencion que tengamos escuadra organizada, aunque hayamos de sacar hombres de la nada—ellos, que no fueron capaces de dotar al pais de un buque; predican la libertad de la prensa—los puritanos—para protejer las inmoralidades de los nuevos *puentes de los suspiros*, pasquines de oposicion; se ceban en las reputaciones más honorables y brincan apénas se pone el dedo sobre sus fantasmones de reputacion dudosa.

Son los Fourmont de la política arjentina, que no han conseguido morir con el secreto de la traduccion y no saben defender sus imposturas.

Por suerte para el nombre del país, no alcanzan á quinientos.

El grupo es pequeño. El resto no sabe ni defenderse mal y calla contando con su gefe, hábil, casuista, capaz de decir á sus co-traductores que él es el único que conoce bien la lengua del Tangut para gobernar.

Chorrillos y Miraflores

Una persona amiga nos ha facilitado la interesante carta que vá en seguida, escrita por dos oficiales argentinos de Guardias Nacionales al servicio del Perú, y actores en aquellas trájicas y memorables jornadas.

Esos oficiales, sin pensarlo talvez, han hecho en pocas lineas la mas clara, sencilla y verídica exposicion de aquellas batallas, señalando las causas de los contrastes sucesivos por parte de los ejércitos aliados y fáciles triunfos de Chile.

De todo cuanto hemos leido sobre esas acciones de guerra, nada nos ha dado tanta luz como esta sucinta relacion de los jóvenes argentinos.

Aparte de la gangrena, de las causas jenéricas que preparaban al Perú á ser fácil presa de su afortunado, metódico y sóbrio rival, si hubiera tenido en los últimos momentos un jeneral, un hombre siquiera con un poco de instinto de la guerra, podia haber triunfado y salvado su nacionalidad, ó por lo menos vendido cara la victoria,—tan cara, que podia haber dejado postrado al vencedor.

Resulta que Piérola dividió su ejército frente al enemigo en dos fracciones, una de 25,000 hombres y otra de 10,000, dejando la reserva á mayor distancia que el ejército chileno, imposibilitada, por lo tanto, de acudir á tiempo en proteccion de la línea de batalla; que esta ocupaba en Chorrillos tres leguas de estension, lo que es una distancia enorme, imposible de cubrir con 25,000 hombres, dejando al adversario con la ventaja y libertad de concentrar sus ataques y aglomerar sus fuerzas sobre el punto que le pareciera mas conveniente, sin que pudieran darse proteccion sus estremos, como ha sucedido.

En la batalla de Chorrillos solo ha combatido el ala derecha del ejército Peruano en el morro de San Juan, donde cayó prisionero el ministro de la guerra.

El centro fué sorprendido y se dispersó.

Ya estaba con este solo hecho decidida la victoria, de parte de los chilenos.

La izquierda se retiró sin tirar un tiro. No podia ir en proteccion de la estrema derecha. Tendria ya interpuesto todo el ejército chileno; ó más seguramente al ver flaquear el centro, no pudiendo, por la distancia, saber lo que pasaba en el otro estremo, creyó todo perdido y siguió el movimiento de retirada.

La reserva, esos 10.000 hombres que se dejaron tan inútilmente en Lima, no llegaron ni podian llegar á tiempo, ó probablemente nunca se pensó hacerla concurrir al primer encuentro.

¿Quién sabe cómo hubiera podido cambiar la suerte de las armas si esa reserva de 10,000 hombres, cualquiera que fuese su composicion, hubiera estado á pocas cuadras á retaguardia del centro de la línea de Piérola?

Napoleon ha dicho: «Son las reservas las que ganan las batallas.»

Miraflores fué una segunda edicion de Chorrillos. Los mismos errores. Tres leguas de línea de batalla. El ejército chileno concentrado igualmente sobre un punto y la izquierda peruana huyendo nuevamente sin pelear.

Piérola debió y pudo fácilmente evitar esta segunda batalla; en la que no podia triunfar, ni aún hacer una resistencia séria, con un ejército desmoralizado por la reciente derrota, é imposible de hacerlo volver sobre sí en tan corto tiempo y á la vista del enemigo ufano y victorioso. Debió salvar esos restos, aún preciosos, abandonar á Lima, tomar el camino de Oroya y con esos 20,000 hombres hacer del interior del país la base de una guerra de recursos sin cuartel.

¡Qué distinto hubiera sido su rol!

Pero, para qué estendernos en reflexiones que no servirán sinó para amargar la desventura de los vencidos?

Basta con los hechos y sobra lo dicho, para que sirva de leccion á las demás agrupaciones de la América Latina, que han visto sucumbir al Perú y á Bolivia, cayendo pieza por pieza a los golpes certeros de su adversario, como cuerpos sin vida, que no es en la guerra civil, en el escándalo y la orgia, que se preparan los pueblos para defender su independencia, su integridad territorial, y su dignidad Nacional.

Chile ha sido esta vez digno de la victoria—¿por qué no confesarlo?—ha hecho por merecer los favores de la fortuna que nunca es ingrata con los que la buscan con fé y perseverancia—hombres y pueblos.

He aquí la carta á que nos referimos:

Lima, Enero 20 de 1881.

Señor D. N. N.

Estimado señor:

Los que suscriben ciudadanos argentinos ex-oficiales de ese ejército y Sargentos Mayores de la Provincia de Buenos Aires, tienen el honor de dirijirse Vd. con el objeto de hacer conocer al Gobierno de nuestra patria las operaciones militares, llevadas á cabo en la defensa de Lima, por los ejércitos beligerantes de la guerra del Pacífico; datos de cuya exactitud respondemos, por haber tomado una parte activa en los sucesos, el uno como ayudante de campo de S. E. el señor Director Supremo del Estado Dr. D. Nicolás de Piérola y otro como Gefe del Batallon Cajamarca.

En la creencia de que estos datos puedan interesar al Gobierno, dado el estado actual de las relaciones internacionales de nuestro pais, con la República de Chile, como argentinos nos apresuramos á dar este paso, por cuanto la distancia que nos separa, siempre desfigura la verdad de los sucesos, dando con este motivo mayor mérito á los fáciles triunfos obtenidos por el ejército chileno.

Siendo esto un inconveniente para juzgar con exactitud las operaciones llevadas á cabo por ese ejército, que por cierto no faltarian ilusos que juzgando por el resultado, sin analizar las verdaderas causas, le asignen á los chilenos una preponderancia irresistible, creyéndole los alemanes de Sud América.

S. E. el señor de Piérola al tener conocimiento del desembarco que en Lurin, punto distante siete leguas de esta capital, operaba el ejército chileno, dispuso, que el ejército de la defensa, compuesto de 25,000 hombres de las tres armas, quedando 10,000 que componian la reserva acantonados á inmediaciones de Lima, marchara á ocupar las siguientes posiciones: *Cerro Solar de Chorrillos* donde apoyó la derecha de la línea, que estendiéndose por un cordon de cerros hasta el *Morro de San Juan* donde se colocó el centro, fué á apoyar su izquierda en *Monte Rico* teniendo así la línea una estension de tres leguas próximamente.

Tanto *Chorrillos*, *San Juan*, *Monte Rico* y los mas elevados cerros intermedios entre estos puntos, se encontraban perfectamente artillados, debiendo advertir, que al frente de esta línea, punto por donde necesariamente debia venir el enemigo, por serle imposible por otra parte ejecutar sus operaciones, por impedirlo la topografía del terreno, se estendia un grande arenal que hacia muy fatigosas sus marchas.

En esta disposicion se esperó al enemigo, que se avistó ejecutando varios reconocimientos por diferentes puntos, hasta la madrugada del dia 13 del corriente en que aprovechándose del mal servicio y poca vijilancia de nuestro ejército, habian salvado en la noche el arenal, que como hemos dicho mas antes, les era un obstáculo, cayendo de sorpresa sobre nuestro centro el cual al romperse el fuego se dispersó completamente sin oponer resistencia alguna entregando así las posiciones que ocupaban. Al mismo tiempo que el enemigo obtenia este triunfo, otra fuerte division atacaba nuestra derecha, que estaba al mando del señor Ministro de la Guerra, y cortándola por completo del resto del Ejército fué la única que encerrada en Chorrillos resistió por espacio de algunas horas, sin haber tenido proteccion alguna, y teniendo como es consiguiente que sucumbir, habiendo sido hecho prisionero el Sr. Ministro con los restos de su division. La izquierda toda se replegó á la 2ª línea sin haber tomado parte en el combate.

Resultado de esta jornada: Derrota completa de nuestro ejército, pérdida 3500 hombres entre muertos, heridos y prisioneros; todas nuestras posiciones, artillería de grueso calibre, así como la de montaña y pertrechos de guerra en poder del enemigo y lo que es peor la toma la toma de Chorrillos, pues por este medio pudo entrar su escuadra á la bahía de este nombre de donde podia utilizar sus fuegos en las acciones que se sucediesen.

El Supremo Director del Estado dispuso en el acto organizar la 2ª línea de defensa que se estaba construyendo, la que dividida en reductos se estendia de Miraflores, distante treinta cuadras de Chorrillos, formando un gran semi-círculo é iba á apoyar la izquierda en el *Cerro de Vazquez* teniendo así la línea tres leguas próximamente donde reorganizando nuevamente el Ejército y remontándolo con la reserva formó 20,000 hombres mas ó menos.

La reserva ocupaba los reductos donde fueron colocadas algunas piezas de artillería y el resto del Ejército fué parapetado en la multitud de tapias que forman las quintas de los alrededores de este pueblo.

En esta forma permanecimos hasta la una del dia 15 en que dió principio este segundo ataque, dirijido sobre nuestra derecha, la que sin recibir proteccion y habiendo agotado sus municiones, fué desalojada de sus posiciones y dispersa, despues de tres horas de fuego bien sostenido, prolongandose despues de esto, los fuegos sobre nuestro centro que fué dispersado igualmente al poco rato, quedando con esto concluida la batalla.

La izquierda no tomó parte en la accion dispersándose sin haber hecho un solo tiro.

Todo este ejército en el mas espantoso desórden se refugió en la ciudad, introduciendo en sus habitantes el mayor espanto.

El Sr. Piérola con la mayor parte de los gefes y algunos oficiales del ejército salió del campo de batalla antes de concluirse la accion, dando lugar con este ejemplo, á toda la izquierda á que ejecutase la mas vergonzoza fuga.

Llegada la noche algunos gefes patriotas trataron por todos los medios de reorganizar las tropas que vagaban por las calles, convenciéndose al dia siguiente que eran impotentes para afrontar la situacion.

Con este motivo, se lo hicieron presente á la Municipalidad, cuya Corporacion, no habiendo otra autoridad superior á ella, convocó una junta de notables, la que autorizó al señor Alcalde Municipal para que se trasladara al campo del ejército enemigo y que conferenciando con el General en Gefe hiciera entrega de la plaza, suplicándole tratase de evitar los abusos que podian cometer las tropas triunfantes, como lo habian hecho en Chorrillos y Miraflores que despues de ser saqueados han sido totalmente destruidos por el incendio.

En efecto así se hizo y al dia siguiente entraba el ejército chileno tomando posesion de la plaza.

Aquí nos permitiremos hacer nuestras reflexiones sobre esta campaña, á fin de que Vd. pueda formarse una idea clara del funesto resultado de la defensa de Lima.

Primera—Que lo que cándidamente se llamaba ejército de Lima, no era tal; era únicamente una agrupacion de hombres sin disciplina, que carecian por completo de moral, valor é instruccion, debido todo esto á la incompetencia, en el arte, del Gefe del Estado, de los hombres que lo rodeaban y la relajacion tanto social como política que reinaba en este país.

Segundo—Que en un pueblo, que como este habia vivido siempre en la anarquia, introduciendo como es consiguiente la inmoralidad en las masas populares, infiltrando así la degradacion, destruyendo de este modo el espíritu público y la dignidad nacional, era lógico este resultado.

Tercero—Que esta congregacion á la que se le llamaba ejército no podia obrar eficazmente en la accion, porque la mayor parte de sus gefes carecian, como hemos dicho ya, de valor patriotismo é instruccion, siendo los primeros en huir vergonzosamente á los primeros tiros enemigos, y los que reunian conocimientos en el arte se veian en la imposibilidad de poder mover ninguna unidad, por cuanto se les dispersaban al intentar algun movimiento.

Cuarto—Que teniendo que batirse con un Ejército que como el chileno, cuenta con generales, gefes y oficiales de instruccion; tropas regularmente organizadas en número de 25 á 30 mil hombres de las tres armas; perfectamente armados y equipados; llena de moral por sus fáciles y repetidos triunfos; conociendo el enemigo con quien se las tenian que haber, cargaban con la conciencia del que se vé superior y con la seguridad de adquirir el triunfo sin ningun esfuerzo, no se podia esperar otro resultado.

Este es el análisis imparcial que hemos hecho de esta campaña, con el fin de que nuestro gobierno le asigne el valor que ella tiene.

Prometemos á vd. comunicar, para el bien de nuestro pais todas las observaciones que podamos hacer del ejército Chileno, en su organizacion y administracion.

Con este motivo nos es grato saludar á vd.

Sus A. S. S. y amigo.

Ramon F. Rodriguez.
Valentin Espejo.

Un premio al General Roca

(De *El Progreso* de San Nicolás)

La Cámara Provincial de Diputados haciendo obra de justicia ha sancionado un proyecto de ley, por el cual se donan al General Roca veinte leguas de tierra de las veinte mil que conquistó con su inapreciable espedicion al desierto.

Con este motivo la prensa de oposicion ha puesto el grito en el cielo y califica el hecho de baja adulacion.

No hemos de perder tiempo en contestar á los que ocupan el suyo en ladrar á la Luna.

El proyecto sancionado por la Cámara de Diputados lo consideramos como una deuda de honor que la Provincia habia contraido con el General Roca, y lo que nos estraña, es que no se [illegible].

Los que censuran el acto son muy injustos, y pretenden un absurdo, al pretender que la opinion piense como ellos.

La Provincia toda, y especialmente la campaña, la que mas de cerca aprecia los beneficios de la espedicion del General Roca, ha lanzado un grito de júbilo al conocer el proyecto de los Diputados.

La patria no puede ser injusta con quien sin derramar una gota de sangre le ha proporcionado el triunfo mas grande que ha obtenido desde hace sesenta años.

Por mucho menos que esto, otros pueblos, y especialmente el Romano decretaron el triunfo y arcos monumentales á su Generales.

El General Roca conquistando para la civilizacion veinte mil leguas de fructíferos campos, es mas grande á nuestra vista que Scipion el Africano concluando las libertades de Iberia y destruyendo á Cartago.

Aquellas guerras que tanto honor reportaron al General que las dirigia, eran de destruccion, de ruina y asolacion, y la que dirijió el General Roca es fruto de bendicion, no solo para la República Argentina, sino para todo el mundo, pues en esos campos vírgenes lo mismo puede establecerse el Argentino que el Turco.

Todo el mundo aprecia en su justo valor esa obra de varon: ella nos ha dado fama y crédito; ella nos dará una inmensa riqueza.

¿Y al que la ha realizado, puede decirse que sin sacrificio de ninguna clase para la Nacion, debe dejarse en el olvido?

En otros pueblos menos injustos que el nuestro, esa empresa estaria conmemorada con estátuas, con letras de oro grabadas en mármol, y las principales calles de sus ciudades ostentarian en su nomenclatura el nombre del vencedor.

No es una recompensa para el General Roca que la Provincia de Buenos Aires le done veinte leguas de esas tierras que cualquier particular ha podido conseguir por doscientos mil pesos, es sí, un testimonio pequeño, pero honroso y de gratitud, para el que ha rescatado del cautiverio á tantas familias.

A los que censuraban el proyecto queremos preguntarles.

¿Por qué han olvidado que ayer no más, en el presupuesto de la Provincia figuraba una partida innominiosa, cuyo importe se destinaba á pagar á los indios VICIOS DE ENTRETENIMIENTO, y que su amistad se solicitaba con empeño?

¿Cuánta vergüenza no hay para nosotros en esos tratados que celebramos con Catriel, Calfucurá y otros caciques, DE POTENCIA A POTENCIA?

¿Cuánta vergüenza no hay en aquellas invasiones en que el salvaje arrebataba impunemente nuestras familias y las hacia cautivas, incendiaba nuestras poblaciones y las convertia en un monton de cenizas?

Cuánta vergüenza no hay para los que mandaban esas acciones guerreras que en nuestra historia aparecerán como negras manchas y que se conocen con el nombre de Sierra Chica etc. etc.?

¿No parece un sueño que el Azul se vea libre de invasiones, y que las fronteras hayan avanzado de Rojas; de ese cuartel general de los generales ineptos?

Todavia nos parece estar viendo salir de Buenos Aires aquellas espediciones que conducian para los indios, en señal de tributo, grados militares para los Caciques, aperos de plata y ponchos de paño para los capitanejos, manadas de yeguas y pipas de caña para la chusma.

¿Y el que nos ha librado de tanta ignominia, nos ha dado fama y riqueza, no es acreedor á que se le donen veinte leguas de campos despoblados?

Sí, lo es por mas que lo contrario digan los envidiosos de tanta gloria.

Si el General Roca no fuese tan austero como es, si con la espedicion al desierto se hubiesen enriquecido una media docena de proveedores, como pudo suceder sin ser milagro, talvez los que hoy atacan la sancion de la Cámara de Diputados, le hubiesen regalado un par de palacios.

Hay apatía para hacer el bien, para premiar las grandes acciones, por esa apatía no ha habido quien haya iniciado para el General Roca un acto de verdadera justicia, al que, espontáneamente se habria asociado toda la campaña de la Provincia y toda la Nacion.

Pero ya principian los dias de reparacion.

A la sancion de los Diputados se unirá la del Senado, el proyecto será ley y la deuda de honor habrá disminuido en una pequeña parte.

En nombre de la Campaña, libre de invasiones y de tributos vergonzosos, en nombre de la justicia, pedimos al Senado de la Pro-

ESTABLECIMIENTO MÉDICO

de

AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

DIRIJIDO

POR MÉDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS

EN EUROPA Y EN BUENOS AIRES

148 SUIPACHA 148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que, por cronicidad ó gravedad se resisten á los ajentes tarapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el encarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas, y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parages naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el Oxígeno, el Ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco es en uso en Europa para el empleo de las duchas, por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la ANEMIA, ESCROFULA, REUMATISMO Y ENFERMEDADES NERVIOSAS.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-caustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, el ASMA, la BRONQUITIS CRONICA, la TOS CONVULSA, la ANEMIA, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de MERCURIO la SORDERA CATARRAL, etc., se cura constantemente.

LA TISIS pulmonar de primero ó segundo grado, los REUMATISMOS crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Hert, Fornalini, Jourdanet, etc, etc.

Las personas que por antecedentes de familia y por su constitucion débil y enfermiza estuvieran predispuestas á las afecciones del pecho, como tambien las que se encuentran en un estado de debilidad proveniente de cualquier causa, encontrarán en estos agentes nuevos en la terapéutica, un medio seguro de preservarse y curarse con buen éxito, siendo inmensamente mas ventajoso que el uso del fierro y de los demás remedios reconstituyentes.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con un método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consultas son: desde la una hasta las tres de la tarde.

LOS JUÉVES CONSULTAS GRATIS

NOTA—La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen en la eficacia y ventaja de la Aeroterapia para la curacion de las susodichas enfermedades. n25 e15.

FOLLETIN

Carta á un crítico

Señor O***:

Vuestro artículo literario con motivo de la aparicion del precioso poemita *La Severa* de E. Rivarola, es el único causante de la molestia que os producirá la lectura de esta epístola.

El contestaros es un capricho que espero, fiado en vuestra bondad, me perdonareis, teniendo el buen tino de no replicar, pues sabemos de antemano los lectores y yo lo que diriais, que no hay ejemplo hasta ahora de que alguno haya salido convencido en una discusion, mucho mas si ésta es por letras de molde. En cuanto á apuntar los disparates que estampo, es deuda que podreis cobrarme en la primera oportunidad que se presente y que á buen seguro no olvidareis de hacerlo.

Antes de entrar en materia quiero declarar una cosa: voy á emplear para con voz, ó mejor dicho, para con la mencionada crítica, el método, manera ó modo que teneis para juzgar las obras literarias y aquilatar su valor, pues aunque lo creo malo, muy malo, imposible, sin que me cure por la homeopatia lo tomo prestado en esta ocasion su precepto de *similia similibus curantur*.

—

En el primer párrafo de su artículo, O*** dice una inexáctitud manifestando que en las primitivas edades el verso sirvió para cantar la historia guerrera de la tribu. Museo, Lino, Orfeo, cuya existencia se pierde en los tiempos mitológicos de la Grecia, cuando la fusion de los Pelasgos y Helenos, así como los más viejos cantores de la India y los druidas de Occidente, son sacerdotes de ritos misteriosos que entonan himnos sagrados, en las llanuras de Tracia, en las cumbres del Himalaya ó al pié de la venerada encina.

Homero, Valmiki, Ossian (si creemos que este ha vivido) acusan un grado de civilizacion posterior y adelantada y para comprenderlo basta recordar la ciudad de Priamo, el palacio de Fingal ó la babilónica Lanka, la régia residencia de Ravana.

El mismo crítico á renglon aparte se contradice de una manera lamentable con lo que ha espresado anteriormente y sin fijarse en lo que acaba de escribir su pluma, agrega que «la poesía primitiva no es mas que el anhelo por propiciarse las potencias desconocidas.» En que quedamos, pues? En que el primer párrafo no sirve: es inútil porqué no dice la verdad.

Despues al final de la introduccion, dice O*** que Shakespeare, Goethe, Voltaire y Byron son los poetas «que han marchado hácia adelante, haciendo de sus sublimes liras, un ariete en favor del progreso»; y refiriendose á Milton y Klopstock agrega, «últimos asilos de los Dioses cristianos, perecen, envolviendo sus obras en la caida de los héroes absurdos á que dieron generoso albergue. Si hubieran empleado su génio en cantar la patria la libertad, el amor, las pasiones humanas, no estuvieran ahora sus nombres ocultos bajo ese terrible polvo del olvido, que hemos arrojado virilmente sobre las preocupaciones de nuestros padres.» En todo esto nos permitimos creer que está equivocado.

En primer lugar saquemos pronto uno de los nombres citados porque disuena al ser pronunciado con los otros. Basta contemplar por un instante un buen retrato del *viejo padre* Voltaire para adivinar, por ese diabólico y picarezco rostro, que él pudo serlo todo, menos un poeta de la talla de los que el articulista ha juntado en tan estraña compañía. Para introducirse en ese cenáculo, la *Henriada* es contra-seña falsa. Su gloria no necesita de sus versos.

En cuanto á los otros tres no se les puede llamar obreros del progreso, tal como se entiende la teoría de este. Son génios de los que se honra la humanidad, pero su concurrencia directa á la marcha hácia adelante del mundo es más que discutible. La adoracion que tengamos por ellos no puede llevarnos, sin embargo, á decir lo contrario de la verdad.

Pero á que pretendo probar yo eso, cuando es O*** quien se encarga del trabajo, contradiciéndose en seguida y nuevamente?

He aquí copiadas testualmente sus palabras:

«Nos es absolutamente imposible considerar al poeta, como una flor de simple adorno. El poeta es un hombre y tiene el deber—él mas que ninguno—de concurrir con su grano de piedra al hermoso templo del progreso. No podemos, no debemos considerar la obra, sin tener en cuenta su fin filosófico, su tendencia moral.

La filosofía contemporánea mide á los hombres, por la intensidad de beneficio que producen á esta gran familia humana á que pertenecen; y no podia haberse encontrado una fórmula mas admirable de criterio para hacer juicios imparciales.

Son justamente los que se abrogan el derecho de dirigir la palabra á sus conciudadanos, los que mas sagrado deber tienen, de contribuir á la obra del adelanto universal.

¿Enseñais teorías erróneas? Pues sois un insensato, ó un ignorante. Haceos atrás, y dejad el puesto á los que puedan cumplir la honrosa tarea.

¿Venis en nombre de las ideas nuevas, de las ideas aceptadas por el mas grande número de sábios modernos? ¿Vuestra obra tiene un fin moral, que no choca las conclusiones de la ciencia? ¿Sois un obrero del progreso? Bien venido seais!»

Y el que ha escrito tal cosa puede decir que Goethe—ó sea Werther, el suicidio, la filosofía de la desesperacion y del hastío, el padre de la literatura del dolor,—Byron que es eso y mucho mas en todas sus sublimes creaciones y Shakespeare—que ha planteado tan admirablemente el eterno problema *ser ó no ser*—es posible que diga que han hecho de sus liras arietes en favor del progreso? Segun sus mismas ideas ni dignos serian de la menor consideracion!

La *Mesiada* y el *Paraiso perdido* no están cubiertos de polvo y es un engaño creer que no se leen. Si no están en manos de todos, es porque todos no pueden apreciar ni gustar de ciertas obras: organizaciones inferiores que les basta y sobra con las leyendas de Zorrilla.

Creyendo ó no en los *dioses cristianos* (licencia del crítico—plural indebido) esos poemas serán siempre leidos y admirados por los seres de una escala superior á la del democrático vulgo, lo mismo que el Ramayana, la Iliada ó la Eneida, apesar del convencimiento que tenemos de que no existe ni Vichnú, ni hay! el divino Olimpo, con gran sentimiento de O*** y mio, partidarios decididos de la blonda Vénus.

Es inútil que hable de las bellezas de Klopstock ni del Satán que pinta Milton y paso adelante siguiendo al crítico que entra realmente á juzgar *La Severa*, pero permítaseme antes de continuar decir la opinion que tengo respecto á lo que se acaba de leer de O***

No se mide á los mortales por la intensidad del beneficio que producen, porque hay muchos grandes hombres—en el verdadero sentido de la palabra—que no han hecho utilidades apreciables y porque hay algo por encima de la teoría del éxito. Para saber si se enseñan cosas erróneas es preciso primero discutirlas; é intentar que el que no piense como uno se calle, es descubrir un carácter de reversion que acusa resabios inquisitoriales. Es necesario dejar manifestar las ideas nuevas aunque no estén conformes con las conclusiones de la mayoría ó de la totalidad de los sábios de la época, pues de otra manera la ciencia misma quedaria estancada. El traformismo no parecia aceptable cuando principió Darwin su revolucion científica y sin embargo, cuanto se habria perdido si se le hubiesen sellado los lábios!

—

Reputo más que merecido los elogios que O*** tributa á Rivarola, pues su leyenda es una verdadera joya literaria y él es digno del mayor aplauso.

Esto sin embargo no impide que proteste contra sus espresiones de que ese distinguido jóven «anuncia entre nosotros la era de los poetas que *se pueden entender*» y de «que es promesa alhagueña, ver que se levanta, por fin, alguien que no tiene necesidad de recurrir á imágenes estrafalarias y absurdas, para hacernos concebir los movimientos del cuerpo ó los del alma humana.» No quiero citar esprofesamente nombres que honran la poesía argentina y me basta solo para mostrar lo falso de aquello, recordar al crítico otros de hombres de pocos años y pertenecientes á su misma generacion y á quienes él conoce bien. A. Navarro Viola, Julio y Adolfo Mitre, J. N. Matienzo, Eduardo Saenz no son acaso verdaderos poetas y de los que *se pueden entender*? Entonces por qué los ha olvidado?

Dice que Rivarola no ha asegurado la existencia de séres incomprensibles y como para él los ángeles entran en esta categoría, se ha equivocado completamente, y dígalo sinó la siguiente estrofa una de las hermosas de *La Severa*:

Sobre la piedra helada,—
como el cadáver rígido en la tumba,—
tendida estaba la novicia; el velo
que cubria su cuerpo, sobre el suelo,
como las olas sobre el mar, flotaba;
el ála de algun *ángel* que pasaba
lo hacia estremecer, como estremece
las hojas tiernas en la flor el viento,
cuando al pasar en el jardin las mece,
las besa y las envuelve con su aliento

Por supuesto que para nos puede perfectísimamente hablarse de ángeles aunque estos no existan y que apesar de ser usado lo de comparar con aquellos las mugeres bellas, es bien permitido hacerlo: todos nos formamos una idea clara de lo que se quiere decir con ello y concevimos en la palabra *ángel* algo mas de lo que esplican las ilustraciones,—frecuentemente grotescas,—pintadas en los libros ó los chiquitos de palo, coloreados de vermellon con dos aluchas imposibles, que se espenden en los santuarios.

Si siguiéramos el criterio de O*** á donde hirian á parar todos los grandes poetas, sin escepcion, con sus comparaciones! Cuantos maestros en la pintura no habrian hechos más que pobres mamarrachos!

Puede ser la tal cosa una «vieja fórmula obligatoria,» pero en mas triviales repeticiones incurrimos á cada instante, como lo de «el polvo del olvido que hemos arrojado sobre las preocupaciones de nuestros padres», frase consagrada y empleada por cuanto cronista de pacotilla dá cuenta en sus noticias de algun abuso del cura de la parroquia que vive. No debemos fijarnos en ciertas pequeñeces, que ni siquiera son defectos.

En la enumeracion de los que O*** encuentra en *La Severa* ha estado poco feliz—no ha dado en el clavo sino en la herradura. En lugar de ir al fondo donde podria haber notado algo—plan poco esplicado y de difícil compresion sino se ha leido el *Facundo* y se conocen á los personages—se ha limitado á poner de manifiesto aquello que no esta plenamente de acuerdo con las verdades científicas, como «cual reconcentra el sol todo su fuego» etc.

Es ridículo pretender que la poesía enseñe y que un poema sea un tratado de astronomía ó de fisiología. Cuando se tratan de aprender se leen otras cosas y se bebe en otras fuentes. No se estudia agricultura en las *Geórgicas* de Virgilo, por más que traten de ello. Los esfuerzos de la pretendida poesía dicdasálica suelen ser bien desgraciados—ejemplo, una gramática castellana en verso, *para mejor retencion de los niños*, como decia su autor un señor O'Donell, que tuvo la peregrina ocurrencia de publicarla hace algunos años en esta ciudad.

Todos sabemos que la metáfora es el gran elemento de que se sirven las imaginaciones poéticas, recurso que hasta en cierta clase de prosa, es ámpliamente permitido y que tiene en sí mismo el correctivo, pues cuando es mal empleado salta á la vista y provoca la risa. Se puede pues decir «el astro del candor sobre la frente» y «el corazon hecho pabezas», que sino son bellezas de primer órden, pasan sin inconveniente por espresar bien la idea del poeta.

En esta parte dá el crítico de paso un palo al autor de *El Arpa Perdida*, punto que esprofeso no quiero tocar; pero si, tambien á la carrera, preguntarle á que viene citar la teoría de la radiacion del calor por medio de la rotacion, cuando ya que queria sacar ciencia se podia haber limitado á hablar de la ley astronómica que impide que los cuerpos celestes salgan de sus órbitas, para que no se produzca el caos.

—

Llegamos al final del artículo en que viene la ruda caida á Martin García Merou, sirviendo de base para ella la última composicion de éste—*Entra á un convento*, bella, bellísima poesía cuyo único defecto es un malhadado verso, el último.

Y pronto, entra á un convento,

en que espresa su pensamiento de una manera prosaica, siendo un verdadero contraste con todos los otros, llenos de armonía, de dulzura y de cadencia.

García Merou tiene ya hecha reputacion como poeta, reputacion digna de envidia y en cuanto á su vigoroso talento eso no necesita discusion.

Sin embargo, O*** dice que «marcha hácia atrás y que amenaza ser un acérrimo enemigo de los que trabajan por el progreso», pretendiendo descubrir su filiacion filosófica por la citada produccion.

Es lamentable la confusion que se hace sobre el carácter del poeta, que para ser tal importa bien poco cuales sean sus ideas y sus creencias.

El poeta tiene el derecho de pensar y manifestar lo que se le antoje, con tal que sus renglones cortos y largos encierren verdadera poesía y no solamente palabras rimadas.

Las obras del arte no pueden juzgarse con otro criterio que el de lo bello y no teniendo en cuenta sino *el arte por el arte*. Pensar que pueden encarrilarse en un senda es el mismo que pensar un imposible: si tal sucediera concluiria para siempre lo mas sublime que produce el hombre.

La mente del poeta y del artista no puede abrigar una idea preconcebida que lo haga marchar con un plan determinado y fijo, imprimiendo á sus creaciones el sello de una progresion geométrica. Intentar eso seria fracasar tentando el absurdo.

Se canta todo, sin fijar puntos determinados, sin servir á ciertas ideas, dejándose arrebatar por la fantasía poética, como la leve pluma que el viento lleva y no se sabe donde pozará.

Pero dejo la palabra al mismo O*** que en el principio de su crítica, sin ver que al último vá á contradecirse otra vez, ha dejado correr su pluma y olvidando por un momento sus estrechos y convencionales juicios ha escrito lo siguiente, diamante que brilla en medio del fango en que está sepultado, porqué dice la verdad en el fondo y lo dice bajo una forma galana y bella:

«Se canta porqué se ignora. Se canta porqué el espíritu absorto en las maravillas de la naturaleza, no encuentra una esplicacion en las absurdas inspiraciones de la Fé, ni en los confusos razonamientos de la Filosofía.

....

"La poesía es un anhelo—es la pasion ideal por todo lo que no es posible alcanzar, es el ánsia tremenda del alma que en sus momentos de vértigo aspira á cosas imposibles é insensatas—á dormir bajo el ála del águila que estiende su vuelo por el espacio sereno, á viajar en un rayo de luz lánguida hasta la lejana estrella solitaria, á gozar de los perfumes combinados de las flores de todas las zonas, á visitar las etéreas soledades, atravezando la bóveda azulada de los cielos, á poseer todos los misterios, á contemplar todas las bellezas, á ser aire, luz y movimiento—á vivir una vida absurda con los génios fabulosos, á ser montaña, nube, ó astro—rayo que centellée en la tormenta, ó sonrisa en los lábios de la mujer amada.»

Que le importa á Musset la teoría del progreso ó las especulaciones de la ciencia?

García Mérou que es un niño—hombre principia á sentir las tristezas que producen las miserias del mundo y el invencible horror á las falsedades de la vida humana, las pérdidas de las ilusiones de la infancia impregnando su jóven alma de tristeza y escepticismo, le hacen esclamar dirijiéndose á la mujer amada, á la casta virgen de sus sueños: entra á un convento, abrázate á la cruz! ¡que te pierda para siempre, pero que al menos tu virtud se salve!

Hé ahí la poesía—no averiguemos más.

Que García Mérou es católico? Mentira! Y estas magníficas estrofas de su composicion que significan:?

Mira, y deplora nuestra triste historia!
Uno rueda en la sima de la suerte,
Otro vá á la pasion, otro á la gloria....
Y todos á la muerte!

....

Cuando el triste pasado se derrumba
Y todo marcha á agonizar perdido:
La barca al mar, los hombres á la tumba,
Las almas al olvido;

....

Todo es tortura, vanidad, mentira;
La gloria un sueño, la verdad un nombre;
Besa la mano del poder la lira,
Y el hombre huye del hombre!

....

El que ha escrito esos versos es un ser devorado por la duda terrible—es el eterno Hamlet, es decir, el hombre!

—

Voy á concluir, querido O***: si no tuviera el placer de ser vuestro amigo, si no conociera demasiado el poderoso cerebro que encierran las paredes de vuestro cráneo y la vigorosa y constante manera como lo alimentais diariamente hace años, tentado hubiera estado á creer que el crítico de *La Severa* era una persona que hacia su primer ensayo, desgraciado á mi juicio, en materias literarias; que era un estudiante de ciencias, deseoso de mostrar lo que habia aprendido y que poco acostumbrado á su nuevo oficio, pretendia tratar los versos de la misma manera como se descomponen los cuerpos en el gabinete de química y á quien le parecia posible el uso de la balanza física para apreciar la poesía.

En verdad, que por una parte, las lecturas del dia en esos *serios* libros que ahora os rodean y que sin que vos siquiera lo noteis hacen su aparicion bajo vuestra pluma, y por otra el singular modo de criticar y razonar que usais, producto de una rara modalidad de vuestro espíritu gran amante de lo original y de lo raro y, aun me atreveria á decir, de lo estravagante—en verdad que hacen dudar que seais él mismo de antes, el de aquellas épocas en que tan fervorosamente amais las letras.

Pero nó—que de pronto os descubrís, aun sin quererlo y mostrais quien sois, hasta en el artículo motivo de esta carta, en el que sin pensarlo habeis dicho mucho bueno, muy bueno, en las pocas palabras que dejo transcriptas anteriormente y que solas, valen mas que todo el resto: me refiero á cuando hablais de la razon porque se canta y al precioso párrafo sobre lo que es la poesía. Os confieso que tuve por un momento la malévola intencion de tratar de disecar aquel, empleando el mismo escalpelo que usais, echandoos en cara, tan poéticas espresiones pero que tambien tanto se prestan á eso, pues hablais de bóbeda azulada de los cielos, genios fabulosos, etc., bellos fantaseos, que segun vuestro criterio crítico deben rechazarse; pero felizmente me he contenido.

Eso solo demuestra que cuando quereis, podeis tambien hacer buenas y bellas cosas; y en efecto, estimado O*** sabemos bien que siempre que arrojais á un lado preceptos é ideas filosóficas sois tambien poeta; que despues de escuchar un Nocturno de Chopin, de esos que tanto os gustan, olvidando por un momento á Spencer, la teoría del calor y la moral utilitaria y dejadoos arrebatar por vuestros sentimientos artísticos, habeis producido pájinas que encierran verdadera poesía, que con vivo placer hemos saboreado.

Vuestro siempre.

X.

Marzo 10 de 1881.

SELLOS DE GOMA — DE WOODWELL Y Ca. 110 PIEDAD BUENOS AIRES

Nuestro nuevo catálogo ilustrado de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público, con gran rebaja de precios.

vincia, que por unanimidad de votos sancione el proyecto que acuerda al benemérito General Roca veinte leguas de tierra, de las veinte mil que ha conquistado para la civilizacion.

Los que censuran el proyecto son los mismos de siempre, los que en pró de la Patria no han hecho jamás una guardia, ni saben lo que es haber suprimido el contingente á la frontera.

SUELTOS

D. Santiago Estrada ha dado á la publicidad una estensa manifestacion, esplicando sus relaciones con la Legacion del Perú.

Para los que conocemos todo el ardoroso y desinteresado concurso prestado por Estrada á la causa de la alianza Perú-Boliviana, nada nuevo nos dice. Sabiamos, porque son del dominio público, la fundacion y la suerte que corrió el diario fundado á sus espensas para servir de órgano á los intereses de la alianza, pero lo que le agradecemos nos haya descubierto son los pequeños é insignificantes motivos que han podido poner en aprietos á una poderosa Legacion venida desde un país tan lejano á mantener vivo el interés de una guerra, que no necesitaba de los ardores de aquella para embargar el espíritu público en nuestro país.

•

Desde hace algunos dias varios diarios vienen repitiendo insinuaciones insidiosas contra cabezas reconocidamente honorables de nuestra prensa, hasta que un telégrama de origen chileno ha echado sobre el tapete el nombre del Sr. Estrada.

Inmediatamente esperamos oir la palabra oficial del Sr. Gomez Sanchez, levantando el cargo arrojado sobre Estrada, y aún la esperamos.

Cuando un hombre cualquiera, no ya Santiago Estrada, á quien la Legacion del Perú le debe atenciones y aun dinero, se vé mortificado por acontecimientos como el presente, hay un deber de lealtad elemental en no consentir en que se tome un nombre para golpear como un ariete contra las reputaciones y el Sr. Gomez Sanchez, no ha debido, ni debe guardar silencio, sino imponerlo á los detractores, hablando muy alto y bien claro.

•

En lo que á los diarios se refiere son insinuaciones pérfidas, mas pérfidamente adn esplotadas por otros, y no cunden en la opinion por mayores que sean los alaridos de sus propaladores.

Pero es preciso que estos rumores que coinciden fatalmente con el final de la nota del Sr. Ministro publicada hace algun tiempo, se espliquen muy claro, para que nada, absolutamente nada, quede en la sombra.

El Sr. Ministro tiene un camino marcado, entre francamente en él, y de ninguna manera podria servir mejor los intereses de su país, que mostrando con cuanta espontaneidad ha sido apoyado por toda la prensa argentina.

***

El viérnes muy tarde recibimos una invitacion para el concierto de caridad que daban en Colon las hermanas de los pobres.

Llevaba al pié la firma de algunas hermanas de esa sociedad, que tendrian que ser los pobres muy exijentes para no darse por muy felices con poseerlas; y si nosotros, por algo sentimos deveras, no estar en el camino de la fortuna es porque siendo pobres tambien, tendremos que conformarnos con esta fraternidad que no ambicionamos.

Podemos asegurar con plena conciencia que cuando vemos mujeres tan lindas lo último que se nos ocurre es desear vernos unidos por el vínculo inocente de este parentezco cercano.

Al contrario, todo menos eso. Y entrando en el camino de las suposiciones dejamos la rienda suelta á la imaginacion atravesando la fantasía en una carrera vertijinosa. Ofrecemos este pensamiento, forrado en los deseos mas intensos, para que hagan los comentarios que deseen.

•

Volviendo á la fiesta.

El pueblo de Buenos Aires que se divierte, no es galante ni caritativo.

La platea de Colon estaba desierta, y el anacoreta mas exijente hubiera levantado hasta el cielo sus oraciones en el silencio mas profundo.

Lo único que escusa esta ausencia, es que era un concierto.

Causa atenuante, si les hay, que esplica pero no hace perdonable la falta. Las *hermanas de los pobres* despues de su fiesta habrán quedado tan pobres como sus hermanos, y todos esos zanganos que paseaban la calle de la Florida en esa noche fastidiados y fastidiosos han impedido con su ausencia una de las mas bellas acciones de la tierra:—la caridad hecha por una blanca mano.

Nosotros tampoco fuimos, pero las líneas que anteceden nos sirven de escusa.

***

La prensa de la campaña empieza á preocuparse de la donacion de tierras al General Roca en recompensa de sus eminentes servicios prestados é la seguridad de las fronteras.

Tienen razon, es á la campaña á quien corresponde hacer su opinion en esta materia, que á ella interesa tan inmediatamente. Es ella la que recibió el beneficio, y es ella tambien, una vez separada de la ciudad, á quien la suerte ha designado para otorgar el premio.

El Progreso, de San Nicolás, ha abierto la marcha, como fué tambien ese diario amigo uno de los órganos mas decididos de la lucha pasada.

Pronto registraremos la opinion de otros diarios, que estamos seguros no se hará esperar, trayendonos la palabra de todos los confines de la Provincia.

***

EDUARDA, (Sra. Eduarda M. de Garcia) acaba de reunir en un precioso volúmen una série de preciosos cuentos, algunos ya conocidos por haber sido publicados en nuestros diarios.

Deseando que ese volúmen; (retrato de una mujer de espíritu), caiga en nuestras manos, para hablar mas detenidamente, lo anunciamos por hoy, garantiendo desde luego que esa mano no fecunda sinó cosas bellas.

***

Nosotros estamos habituados á considerar las acciones del Pacífico al través de la gran distancia que nos separa de los acontecimientos y por intermedio de los corresponsales y diarios chilenos.

Vivimos alucinados, talvez engañados. Es necesario oir la palabra autorizada, serena y verídica de testigos frios y desapasionados que denuncien al culpable y muestren los hechos en toda la desnudez de la verdad

Por estas razones recomendamos al lector el artículo editorial titulado *Chorrillos y Miraflores* que contiene una carta de actores de aquellas acciones sangrientas, precedida de consideraciones importantes de la Redaccion

Esa carta es de las primeras en su género que se hayan publicado en la prensa argentina y contiene noticias de un órden tal, que esplican perfectamente los desastres peruanos, reduciendo á sus justas proporciones la heroicidad chilena.

***

Arrancéndose con sentimiento á las árduas tareas á su cargo, partió ayer para Montevideo el señor Director General de Correos D. Olegario Ojeda.

Pero ni allí encontrará el reposo que tan necesario es despues de la fatiga, porque entrará inmediatamente en relaciones con la administracion oriental para entablar una reciprocidad postal de las mayores consecuencias.

No será tiempo estérilmente perdido, el viaje del Sr. Ojeda, y su infatigable actividad, nos procurará un perfeccionamiento tan necesario en la administracion que dirije.

Lo saludamos, deseándole un viaje feliz y pronta vuelta.

TELEGRAMAS

Montevideo, Marzo 12 de 1881.
A las 2 y 10 p. m.

Las fechas del vapor «Patagonia» son hasta el 18 de Febrero.

El Gobierno inglés mostrábase cauteloso por las informaciones relativas á el Africa Austral

Gladstone respondiendo á las interpelaciones hechas, dijo, que la Inglaterra concederia á los Boers despues de sometidos, todas las garantias deseadas.

Ofreceránselas tambien al Gobierno local pero sujetos á la vigilancia de Inglaterra.

El mensage del Emperador Guillermo en la apertura del parlamento aleman, manifiesta su convencimiento sobre conservacion de la paz europea.

El Príncipe Bismark declaró que renunciaria, si los proyectos de ley que propuso con la reforma de impuestos no fuesen aprobados.

Al meeting de Roma, asistieron millares de personas: aprobóse la mocion pidiendo el sufragio universal.

El Congreso democrático reunido en la misma ciudad, celebró su segunda sesion, en la cual leyóse una carta de Garibaldi, declarándose abiertamente republicano y afirmando que la situacion actual continuaria si no fuese satisfecho el deseo del pueblo.

Las manifestaciones republicanas en Roma, avivaron el sentimiento monárquico en la inmensa mayoria del pueblo italiano.

En el *Teatro Apolo*, el pueblo pidió tocárase himno real, aclamándose con entusiasmo á la casa de Saboya.

Las Cámaras francesas aprobaron la enmienda á la ley sobre la prensa, restableciendo la penalidad para las injurias contra el Presidente de la República.

A los banquetes democráticos celebrados en varias provincias españolas no comparecieron los miembros del partido Castelar.

El Ministerio de Sagasta pasó una circular á los gobernadores de provincia, ordenando les dejen plena libertad para discutir los actos de los ministros, y á los partidos políticos, libertad de procedimiento bajo la condicion de respetar las instituciones existentes, que el gobierno defenderá enérgicamente.

Corresponsal.

CORREO DEL DIA

A nuestros agentes

Suplicamos á nuestros agentes y suscritores del interior y campaña, se dignen remitirnos á la mayor brevedad posible, lo que adeuden á esta Administracion en concepto de suscriciones y muy especialmente hacemos este ruego, á los que todavía no están saldados hasta fin de Diciembre último. Tenemos la confianza de que nuestro llamamiento no será desoido, tratándose de agentes que, como los de este diario, saben siempre cumplir debidamente sus compromisos.

El Administrador.

Club de ajedrez—La Comision nombrada por los aficionados al ajedrez, ha concluido el reglamento que se le encomendó, y se reunirán para sancionarlo, el Domingo 13 del corriente á las 3 p. m. en los salones del Club Catalá, Victoria número 279.

Quedan avisados todos los aficionados.

Don Alcides Seguí—Recibimos ayer carta de este amigo retificandonos su telégrama de ayer.

Protesta contra la inclusion de su nombre en la lista del Comité Liberal.

Silencio sepulcral—Los diarios liberales extra-lúcidos guardan profundo silencio sobre las rectificaciones publicadas.

A este paso el Comité vá á la disolucion á pasos agigantados.—Para que la instalacion anunciada para el 20 del corriente, se haga con la pompa debida, será necesario alquilar comparsas para llenar los huecos.

Transcripcion—En los diarios llegados ayer del interior encontramos transcritos los siguientes artículos publicados en *La Tribuna Nacional*. El *Gran Meeting* en «El Zonda» de Tucuman, fecha 3 del corriente.

El espíritu de la Ley en «La Union» de Catamarca, fecha 5 del corriente.

Los grandes y los pequeños temas en «El Progreso» de Córdoba, fecha 9.

«La Actualidad» de la Concepcion del Uruguay publica un artículo manifestando su conformidad con el que bajo el título «Rumores sin fundamentos» publica este diario.

Tentativa criminal—El señor don Eduardo Iñiguez, encargado de un valioso establecimiento de campo del señor Unzué, en Entre-Rios, y el doctor don Manuel T. Pinto, diputado al Congreso por esa Provincia, han logrado escaparse milagrosamente del asalto de unos asesinos.

El hecho, segun lo refiere "La Actualidad," periódico del Uruguay, ha pasado del modo siguiente:

El dia 5 se dirijian los señores Pinto é Iñiguez en direccion á la posta llamada "Centinela," en donde debian tomar la diligencia que viene de Gualeguaychú, pues es el camino que toma la mensageria.

A las cinco de la tarde de ese dia encontraron dichos caballeros al señor Levingston, frente al puesto «Centella,» quien les refirió que desde la víspera se habian hecho sentir algunos matreros por esas inmediaciones.

Como el peon que arreaba los caballos de refresco del carruaje que conducia á los señores Pinto é Iñiguez oyese esa referencia, pidió al último de estos señores le permitiera adelantarse en el interés de ver si los encontraba.

El señor Iñiguez se lo permitió y el peon salieron media hora despues en direccion al puesto «Porvenir» distante una legua de la posta.

Allí encontraron al peon que se habia adelantado en busca de los matreros quien les comunicó que habia visto tres individuos á distancia del camino, pero que no se les habian acercado, conociendo entre ellos al famoso Luis Soto, fugado no ha mucho del batallon «Guardia Provincial» hoy de marina.

Estando en el puesto «Porvenir», cenando como á las siete de la noche oyeron voces del cochero que gritaba ¡ahí se vienen! ¡Cuidado! y simultáneamente la detonacion de tiros de remington y revólvers. En ese instante salieron los señores Pinto é Iñiguez con las armas en la mano, despues de algunos momentos que fueron perdidos para proporcionarse los elementos de defensa.

Cuando salieron á hacer fuego á los asaltantes, estos corrian precipitadamente, yendo uno de ellos tendido sobre el cuello del caballo. Uno de los peones acompañantes de Iñiguez corrió á Luis Soto (álias el tuerto) y al boyero N. Sosa.

Parece, pues, que dichos individuos amparados de las grandes distancias que tienen que recorrer los Comisarios de Campaña, burlan la vijilancia policial; pero al fin caeran en la trampa como los chingolos matreros.

Sabemos que la policia toma medidas activas y tenemos confianza en que antes de poco serán tomados los dos ó tres matreros que tanta alarma producen á los pacíficos pabladores de una parte del departamento.

Nos alegramos deveras de que el Dr. Pinto y su compañero de viaje hayan logrado burlar los deseos de los matreros.

Sobre el informe del señor Seeber—Traducimos á continuacion las palabras que sobre el *ensayo sobre inmigracion y colonizacion en la Provincia de Buenos Aires* que acaba de publicar el señor don Francisco Seeber, trae el periódico aleman de esta capital *Argentinisches Wochenblatt*.

El colega aleman promete ocuparse detenidamente del asunto que se trata.

Por ahora se reduceá recomendar el importante trabajo del señor Seeber:

«El informe sobre inmigracion y colonizacion en la Provincia de Buenos Aires, confeccionado por el Sr. D. Francisco Seeber, acaba de ser impreso, y no podemos menos que tributarle nuestros mayores elogios. Es un estudio sério del todo diferente á las utopías que en forma de proyectos se han fabricado hoy sobre esta materia, que eran muy apreciadas tanto en las altas como en las bajas esferas, con las que se han dado tantos traspiés, por entretenerse con cuadros fantasmagóricos en el aire, así es que solo deseamos que todos los hombres públicos de la República Argentina lean estos estudios con atencion, y reflexionen sobre ellos. Entonces talvez se consiga el objeto, del que hemos podido leer y oir en los diarios, en los discursos parlamentarios y en los mensajes, sin conocer un solo hecho práctico de algun interés.

El informe, es una demostracion palmaria de que el autor ha sabido cumplir la mision que le ha sido encomendada, con empeño patriótico y con conocimiento perfecto de la materia que ha tratado, y no menos nos congratulamos de ver la franqueza con que se reconocen los errores en que se ha ocurrido.

El señor Seeber se coloca en el terreno real y práctico de la economía política, de la que demuestra mayores conocimientos en este breve informe, que muchos que la enseñan desde la cátedra. Esta economía política ha considerado siempre á la colonizacion racional, como á la palanca mas poderosa para establecer el equilibrio exacto entre la produccion y el consumo, sin lo cual es imposible conseguir un bien estar general.

Estos debieran tambien tener en vista los hombres de Estado en muchos paruges del viejo mundo, entonces prestarian á la emigracion una atencion mas benévola que lo que han hecho hasta hoy.

El proyecto de ley para colonias que va adjunto al informe, satisface completamente. Si este se lleva á cabo, se obtendrá una base, sin la cual es imposible pensar en una emigracion alemana hácia la República Argentina.

Por hoy terminamos aquí para recomendar este informe; en uno de nuestros próximos números daremos un estracto de él, para proporcionar tambien á nuestros lectores el que puedan por sí propios abrir sobre estos su opinion.

Traslado á quien corresponda—Recibimos ayer la siguiente carta que publicamos gustosos y de cuyo contenido damos traslado á quien corresponda.

Señor Director de *La Tribuna Nacional*.

En el número de hoy de su ilustrado diario se rejistra un suelto *muy significativo* y que para mayor inteligencia del lector me permito transcribir á continuacion, por si V. cree que conviene dar publicidad á la presente.

Dice así:

«Existen en la calle Moreno núm. 895 una casa de propiedad Municipal, habitada desde mucho tiempo atrás por los «Correos» y algunos empleados de la Administracion de Limpieza y sus familias *sin pagar un cobre de alquiler* »

«Cada uno de esos empleados tiene dos ó mas caballos de propiedad particular, aves caseras y otros bichos *que se mantienen con el forraje de los caballos de dicha Administracion.*»

«¿Sabe algo de esto el señor de Alvear?»

Ignoro, señor Director, si el señor de Alvear sabe ó no lo que pasa con dicha propiedad municipal y demás antecedentes que se mencionan en las líneas transcritas; pero es de suponer que todo lo ignora cuando no ha dictado todavía ninguna disposicion tendente á cortar esos escándalos.

Pero, lo que puedo asegurar á V. es que el Señor Superintendente de la Municipalidad es sabedor de ello desde el dia mismo que esos escándalos empezaron á cometerse y que datan de la época en que la casa indicada fué declarada de propiedad Municipal.

A mi vez, yo me permito preguntar: ¿porqué los moradores de ella no pagan alquiler, y sobre todo, porqué el forraje de las bestias municipales ha de servir á las de los particulares?

Soy del señor Director.

Un suscritor.

Lejislatura Provincial—Por falta de número no se reunió ayer el Senado de la Provincia.

Amoros falsos—Perdida entre los avisos de un diario encontramos esta joya.

El cantor de Ermelina ha encontrado un digno émulo:

En la calle de Alberti núm. 52 reside una jóven italiana de 25 años de edad, habia prometido casarse con don Juan Cozzi italiano, hacia tiempo que le habia prometido fidelidad esta jóven doncella, el novio hallándose en la campaña del partido de Ranchos vino á Buenos Aires para casarse llegando al domicilio de dicha jóven para hacer los preparativos de casorio y haber hecho gastos y estar listos á irnos la Curia en el camino se dió vuelta y le dá el grito de no casarse recien he descubierto la trampa de la chorrera de novios que tenia dicha doncella por esto lo hago pública.—*Juan Cozzi.*

Telégrafo Nacional—Marzo 12 de 1881—5 p. m.

A *La Tribuna Nacional.*

Línea Norte funciona hasta Tilcara. Oeste hasta Montevideo. Demás bien.

El Gefe
E. Mori.

El Album del Hogar—Sumario del 33 del año III:

Esmeralda Cervantes.

A la eminente arpista Esmeralda Cervantes, poesía, por E. E. Rivarola,

La selva de la yerba-buena, por Miguel Cané.

. . . . . ., por Indiana.

A mi amigo Mendez, poesía, por J. D.

Crónica, por Luisa.

Los tres guardapolos, poesía, por Ramon de Campoamor.

La bruja de Anizacate, por N. Granada.

Prólogo, poesía, por Gaspar Nuñez de Arce.

Arco Iris.

Administracion.

El 2 de Línea—El Ministro de la Guerra Dr. D. Benjamin Victorica, espidió ayer las órdenes necesarias para que el Batallon 2 de infanteria de Línea, que manda el distinguido Teniente Coronel D. Juan G. Diaz se apreste para salir de esta ciudad con destino á Choele-choel.

Esta marcha se efectuará pasado mañana abordo del «Villarino»

Exámenes—El martes próximo tienen lugar en el Parque de Artilleria los exámenes de la Escuela de Operarios Argentinos, fundada en aquel establecimiento por órden del Gobierno Nacional.

La Comision designada para efectuarlos es la siguiente:

Presidente, Teniente Coronel de Artilleria D. Antonio S. de Urtubey; vocales: Ayudante Mayor D. Estban Rams, Teniente D. Sandalio Sosa, Guarda Almacen D. Marcelino Cornet y el Tenedor de Libros de aquel establecimiento.

Reformas—Parece que se trata de introducir algunas reformas en el personal docente del Colegio Nacional de esta ciudad.

El Ministro de Instruccion Pública celebró ayer con el rector de aquel establecimiento una larga conferencia con este objete.

Traslacion—El Gobierno Nacional resolvió ayer que la Escuela Normal de Maestras del Rosario sea trasladada á la ciudad de Santa-Fé.

Incorporacion—El soldado Juan Guerra, de 99 años de edad que fué tambor del General San Martin y se encontró en el sitio de Montevideo ha sido incorporado á los Guerreros de la Independencia.

Balizas—La Capitania General de Puertos he recibido una comunicacion del Cónsul del Brasil en que éste participa que ha recibido aviso de las autoridades marítimas de su país, de que la baliza S. E. del canal de Paranaguá ha desaparecido nuevamente de su lugar.

Ahogado—La Capitania General de Puertos ha recibido aviso de la del Tigre que ayer apareció en aquel punto el cadáver del marinero Pedro Moreno, perteneciente á la tripulacion de la cañonera «Paraná,» que se ahogó el 11 del corriente.

Vapores—Los vapores «Orion» y «Hamburgo» llegarán hoy á nuestro puerto.

El primero procedente de Liverpool y el segundo de Bremen.

Alquiler—El Gobierno Nacional ha alquilado los depósitos de aduana conocidos por de Lanús.

Un representanta del Gobierno se recibio antoayer de ellos.

Pension—Se ha presentado á la Corporacion Municipal proponiendo hacerse cargo de todos los caballos de propiedad municipal proponiendo colocarles por su cuenta las herraduras y curarlos en caso necesario, D. Juan Genibel.

Por cada caballo pide la cantidad de 35 pesos mjc. mensuales.

Inspeccion—A causa de las denuncias hechas al Gobierno Nacional sobre el mal estado en que se encuentra el ponton *Vanguardia* se ha nombrado ayer una comision para que lo inspeccione é informe al respecto.

Baño obligado—Angel Same y Antonio Sabuono, hijos de la Bella Italia, se encontraban sentados ayer en la estremidad de una de las escaleras del muelle de pasageros.

Ambos contemplaban las olas que se estrellaban contra las toscas, pues el rio estaba creciendo.

Sabuono aprovechando la distraccion de Same le dió un empujon y lo volteó al agua, haciéndole dar un baño, sin que tuviera gana de tomarlo.

Same así que salió del agua atropelló á su mal intencionado amigo y le dió un feroz bofeton, trabándose enseguida entre ambos una lucha descomunal.

Vistos por la guardia de la Capitania fueron reducidos á prision y conducidos á la reja.

Una nota del Ministro de Instruccion Pública—La dirigida al Sr. Sarmiento sobre la instalaccion de la Escuela de Artes y Oficios ha causado notable impresion en las Provincias, á juzgar por los diversos diarios que hemos recibido.

Todo ellos aplauden calurosamente las miras y propósitos manifestados por el Sr. Ministro en la precitada nota, y critican las ideas del Sr. Sarmiento y la infundada y sistemada oposicion de «La Nacion»

Por su estension no trascribimos los brillantes conceptos que traen los últimos números de «El Independiente» y «La Capital» del Rosario.

Esto último diario éco de la oposicion en aquella importante ciudad y que se permite llamar al Sr. Mitre, el mas reputado escritor de la prensa argentina, al apreciar los argumentos de «La Nacion» dice: «Los argumentos con que el ilustrado colega combate las ideas del Sr. Ministro del Culto, son tan deleznables, que por sí solos caen en el vacío ó en la oscuridad al mas leve asomo de la ley de la razon y de la lójica.

Es indudable, «La Nacion» se desprestijia ante sus mismos secuaces.»

Es ya tiempo!

Importante comision—El Ministerio de la Guerra acaba de ordenar al Teniente Coronel don Leon Orma Inspector del racionamiento de los indios para que se traslade á Patagones y rio Negro é informe sobre el número de Indios que son racionados, así como las condiciones en que se halla la Colonia Conesa.

El Comandante Orma saldrá en el Villarino, llevando como ayudante al señor Gonzalez, actual Comandante Militar de las Lomas.

Esperamos el mejor resultado de esta comision confiada á personas tan competentes.

Nombramiento—D. Luis Drago ha sido nombrado encargado de las impresiones litográficas de la Direccion General de Correos.

Sueldos—Por el Ministerio de Justicia se ordenó hoy el pago de los sueldos de Febrero á los empleados de la Penitenciaria y Cárcel Correccional.

De buen humor—Hace pocos dias falleció en el Salto (R. O.) un sugeto de buen humor, cuyo carácter alegre no cambió ni aún al acercarse la hora de su muerte.

Pruébalo una cláusula de su testamento, por la cual disponia que á cada una de las personas que hubiesen asistido á su entierro se le entregasen cuatro pesos para celebrar una comida en memoria suya.

El indicado sugeto era muy conocido en aquella ciudad.

Solicitud espontánea—El comercio y pueblo de Concordia se han reunido espontáneamente con el objeto de solicitar del directorio del Banco Nacional mantenga en esa localidad al gerente del banco, señor Steward.

Es así como se hacen peticiones y no mendigando ni comprometiendo firmas de puerta en puerta.

La actitud del pueblo de Concordia honra altamente al señor Steward.

Arequipa—Esta ciudad que aún se conserva en poder de los peruanos, ha de costar bastante trabajo el tomarla á los chilenos, pues está perfectamente artillada y hasta en las calles han hecho murallas de cal y piedra, con troneras y agujeros para hacer fuego. Hay muchos cañones, aunque pocos de sistema moderno. Los morritos que hay al rededor están tambien artillados y las tropas ocupan los distintos pueblos que se encuentran entre Puno, Arequipa y Mollendo.

Secretaria general de la Universidad de la capital—De órden del señor Rector, se hace saber á los alumnos de la Universidad, que el dia 15 del corriente, tendrá lugar la apertura de los cursos del corriente año, en cada facultad, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3ro de la ordenanza del Consejo Superior de fecha 29 de Noviembre de 1877.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1881.

José Garcia Fernandez.
Secretario General.

El "Villarino"—Con destino á Patagones zarpará pasado mañana el paquete nacional "Villarino."

Conducirá á su bordo un contingente de ochenta soldados que van á unirse á las fuerzas que espedicionarán hasta Nahuel Huapi.

Exámenes—En el Colegio Nacional, tendrán lugar mañana los exámenes de los alumnos que salieron aplazados en los de Diciembre último.

Estos exámenes debieron tener lugar en la semana anterior pero fueron postergados.

Conferencia—Hoy celebrará una conferencia el doctor don Alberto Navarro Viola con el doctor Victorica, Ministro de la Guerra, en casa de este último señor, sobre la propuesta de la casa de Rotschild.

Parece que existen hechos grandes y sérios estudios sobre tan trascendental cuestion.

Millonario—El emperador de la China, que tiene 10 años de edad, posee 329 haciendas y en ellas 98,900 caballos y yeguas, 5,730 camellos, 12.100 toros y vacas y 240,000 carneros.

Hace dos meses que un eunuco de palacio se ha fugado llevándose gran parte de la plata labrada de la vagilla del emperador. El centinela del palacio que guardaba la puerta por donde el ladron ha huido ha sido, sentenciado á morir á palos.

Obra inédita—Anuncia la prensa alemana, que se ha descubierto en Leipzic una obra inédita de Gaethe. Esta obra, desconocida hasta hoy y hallada por el profesor Arundt, es un poema en prosa, que en breve se publicará.

Los periódicos que dan la noticia no añaden á ella las pruebas de autencidad del manuscrito.

Quiebra—En Lisboa se ha declarado en estado de quiebra la casa de Horta y Eunes. Elévase el pasivo á 170 contos de reis. No pasa mas que no tenga que lamentarse en Lisboa una quiebra.

Decretos—Fueron espedidos hoy estos decretos:

Buenos Aires, Marzo 11 de 1881.

Hallándose vacantes, los puestos de Gefe de la Administracion de Papel Sellado y de Contador de la Direccion General de Rentas por resolucion de fecha 10 del corriente, el P. E. ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Gefe de la Administracion de Papel Sellado á D. Fernando Oyuela y Contador de la Direccion General de Rentas á D. Saturnino Perdriel.

Art. 2° Comuníquese, publíquese insértese en el R. O.

ROMERO.
MARIANO DEMARIA.

—

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1881.

No habiendo podido remitirse oportunamente á los Juzgados de Paz, los libros para la espedicion de matrículas, el P. E. ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1° Prorógase hasta el diez del entrante Abril, el término para que los abastecedores y acarreadores de ganados se provean de la matrícula respectiva.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROMERO.
MARIANO DEMARIA

Convenio telegráfico—El señor Director General de Correos, celebrará con el Gobierno Oriental un convenio telegráfico, que dará por resultado una notable rebaja en las tarifas.

La «Constitucion»—Ayer espidió órden la Comandancia General de Marina, para que baje á este puerto la cañonera nacional *Constitucion* que desde hace algun tiempo se halla estacionada en la Asuncion.

Cobro—Se ha presentado al Gobierno Nacional el general Sas, cobrando sus haberes devengados desde el Gobierno de Derqui hasta la fecha.

El solicitante asegura en su solicitud, que desde que empezó su carrera militar no ha recibido jamás un mes de sueldo.

Práctico—El Gobierno Nacional ha concedido diploma y patente de práctico leman á don Cárlos Bellagamba, prévio el exámen de ordenanza.

Ascensos militares—El Gobierno Nacional ha concedido con fecha de ayer, los siguientes ascensos:

—El empleo de capitan de ingenieros, al teniente 1° D. Julio Rittersbacher.

—Empleo de capitan, al ayudante mayor 1° D. Manuel Algañarás.

—Grado de sargento mayor, al capitan D. Domingo Arias.

—Empleo de sargento mayor, al capitan D. Daniel Segovia.

—Grado de sargento mayor, al capitan José M. Barroso.

—Empleo de sargento mayor, al teniente coronel de G. N. de Entre-Rios D. Tomás Cantin.

—Grado de sargento mayor, al capitan Máximo Albornoz.

—Grado de sargento mayor, al capitan D. Lenconao Cabral.

—Grado de teniente coronel, al sargento mayor D. Rosario Recabarren.

—Grado de teniente coronel, al sargento mayor Manuel Gomez.

—Empleo de teniente coronel, al de igual clase D. Antonio Salas.

—Grado de teniente coronel, al sargento mayor D. Manuel Guarumba.

Espedicion al Sud—Por el Ministerio del Interior se espedirá un decreto el lúnes próximo, disponiendo una importante espedicion en el Sud, bajo la direccion del Coronel D. Alvaro Barros.

Partirá desde el fuerte Conesa ó Guardia General Mitre y seguirá hasta el cabo San Antonio, abriendo pozos artesianos en todo su trayecto, en los puntos donde se haga necesario el agua.

De San Antonio seguirán en la cañonera *Paraná* hasta la península de San José, donde efectuarán igual operacion.

El sargento mayor Wysoski vá como ingeniero de la espedicion.

La suma de 3,000 pesos fuertes ha sido puesta á disposicion del Coronel Barros, para la compra de un aparato perforador.

La estátua de Rivadavia—Por iniciativa del Ministro del Interior Dr. Del Viso, se ha tratado en Consejo de Ministros, de la manera de arbitrar los fondos necesarios para erjir una estátua á la memoria de Bernardino Rivadavia.

El monumento se levantará en la plaza de la Victoria, en el lugar donde ya se ha colocado la piedra fundamental.

Pronto se dará una forma práctica al pensamiento.

Carneros benditos—El dia de Santa Inés tuvo lugar en Roma, segun costumbre y con mas que en otros años, la fiesta de la bendicion de los corderos que crian en su monasterio las monjas de esta Santa.

Los corderos adornados de lazos y flores y sobre bandejas de plata, fueron llevados á Su Santidad Leon XIII, quien los bendijo.

De lana de estos corderos que pastorean las religiosas sale anualmente la materia que se necesita para tejer los palios de los arzobispos del mundo entero.

Fijacion del tipo—Ministerio de Hacienda—Buenos Aires, Marzo 12 de 1881.

Hasta el 16 del corriente inclusive, las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veintinueve pesos ($ 29) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

P. A.—*A. Arcardini.*

El Dr. Ojeda—Ayer partió para Montevideo el Dr. D. Olegario Ojeda, Director General de Correos y Telégrafos.

El objeto de su viage es celebrar algunas conferencias con su colega de la vecina orilla, tendentes á mejorar el servicio de correspondencia.

El Comandante Rivas—Ayer llegó del Uruguay el Teniente Coronel D. Antonio Rivas, 2° jefe del batallon de marina.

Viene por asuntos del servicio. Lo saludamos.

Raile—Esta noche continúan los bailes de disfraz en el teatro *Rivadavia* de Barracas al Sur.

César Cantú—Ha fallecido en Milan el afamado historiador César Cantú, autor de la *Historia Universal*, traducida en casi todos los idiomas vivos.

De esa historia son conocidas dos versiones en castellano, dos en portugués, tres en frances (una en Francia y dos en Bélgica), tres en aleman, una en húngaro, una en polaco, etc. etc.

En Italia se han hecho diez ó doce ediciones de la *Historia Universal*. César Cantú era natural de Lombardia, y nació el 5 de Setiembre de 1805.

Hombre en extremo laborioso y erudito, era altamente apreciado en el mundo literario.

Naufragio—Segun nota recibida ayer por la Capitania General de Puertos, de la del Uruguay, se sabe que la goleta francesa «Czarine» patron don M. Riviet, que venia del Salto Oriental con cargamento general, ha naufragado frente á la isla «Cambacua», debido á un descuido de la tripulacion, la que se salvó toda á escepcion de un marinero, que se ignora si se ha ahogado ó no porque aun no ha aparecido.

Se ha dado comienzo á la obra del salvatage de la carga.

Contrato—Ha sido aprobado por el Gobierno Nacional un contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y don Cárlos Della Mosa para hacer el servicio de conduccion de correspondencia en la provincia de la Rioja.

Denuncias falsas—Mucho nos sorprendió ver en algunos colegas de la mañana de ayer los ataques dirijidos al 1ro. de infanteria de línea y muy especialmente á su digno y distinguido gefe al Teniente Coronel don Pedro Farias.

Con el objeto de indagar lo que hubiera de cierto, al respecto mandamos á uno de nuestros *reporters* que se trasladase á Palarmo, en busca de datos.

Como lo esperábamos, estos han sido completamente favorables al Comandante Farias: no hay nada de verdad en las tales denuncias, segun lo que han informado los mismos soldados á quienes se pretende hacer pasar por víctimas.

El 1ro. de línea está tambien atendido como el mejor de los cuerpos sin esceptuar á la artilleria.

En Palermo, segun ha observado nuestro activo *reporter* los soldados del 1° estan perfectamente bien pues hasta racion de vino se les dá y el rancho no puede ser mejor.

El Comandante Farias á pesar de ser tan jóven tiene una reputacion de honorabilidad perfectamente adquirida y está muy arriba para que puedan alcanzarlo calumnias groseras y gratuitas.

Gefes como Farias, creados en la escuela de Teodoro Garcia, no se rebajan hasta el estremo de cercenar las raciones de sus soldados.

Ayer mismo pasó este gefe una nota al General Lavalle pidiendo le levante un sumario á fin de que quede constatada su inocencia.

Ha sido designado para levantarlo, el Sargento Mayor D. Alfredo Cabot.

Publicacion Oficial

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

Presidente. Arauz. Barra. Bengolea. Demaria. Eizaguirre. G. Chaves. Hueyo. Rozas. Torres. Vidal.

CON LICENCIA
Marenco.

CON AVISO
De la Fuente. Pereyra. Uribelarrea. Paz.

SIN AVISO
Alvear. Miguens. Roca.

Sr. Barra—Pido la palabra.

Soy de opinion Sr. Presidente, que la Cámara debe adoptar algun temperamento eficaz y conducente, á fin de que no sigan interrumpiéndose las funciones de este cuerpo, y el mas indicado es, que se autorice al señor Presidente á dirigir una nota á los Sres. Senadores reiteradamente inasistentes, estimulándoles á concurrir al servicio de la causa pública damnificado por su ausencia, dejando á la discrecion del señor Presidente los términos en que ha de concebirse la referida nota.

Sr. Hueyo—Hago mocion Sr. Presidente, para que se publiquen las palabras pronunciadas por el señor de la Barra y la nómina de los Sres. SS. presentes y ausentes. Fué apoyada, y votada la mocion fué aprobada.

En seguida se levantó la sesion.

SECCION MUNICIPAL

Resolucion

El Inspector de la Parroquia de San Miguel denunció que la casa de inquilinato y caballeriza Cuyo 410 no estaba en condiciones higiénicas. Como se acostumbra en estos casos la Municipalidad nombró una comision de vecinos, para que de acuerdo con las ordenanzas de la materia aconsejaran las medidas necesarias. Despues de la visita domiciliaria, esta comisisn indicó á la Municipalidad, la conveniencia de la inmediata clausura de la casa.

El espediente pasó á informe del Ingeniero Municipal quien aconsejó se permitiera continuar la casa abierta al público siempre que su propietario practicara en ella las siguentes reformas:

1° Reconstruccion completa del piso, haciéndolo de adoquinado juntando sus puntas con asfalto á semejanza del que se ha construido en la calle de Cangallo entre San Martin y Reconquista á fin de que sea en cuanto es posible, impermeable, formándole sus albañales para desagüe, dirigiéndolos á los sumideros que se construirán espresamente siempre que los actuales estén llenos.

2° Retirar el entre piso y techo que cubre las pesebreras, dejándoles separados 1 m. 50 c. de las paredes laterales.

3° Construccion de una nueva letrina segun las ordenanzas Municipales, haciendo su correspondiente cuarto, techo y caño de respiracion etc.

4° Abrir en el fondo en el 2° piso un pasage de 1 m 50 c. de ancho dejándolo descubierto ó con una galeria de 0'60 para servir de pasage á la letrina.

Despues de algunos otros trámites la Seccion Municipal de Higiene dictó la siguiente resolucion:

Sala de Secciones

Marzo 9 de 1881.

Al Inspector General para que ordene las obras indicadas por el ingeniero en su precedente informe, acordando al propietario el plazo de un mes, y haciéndosele saber que si no dá cumplimiento á lo ordenado, se procederá inmediatamente á la clausura de la casa.—y publíquese.

Parodi, Coni, Salvarezza.

BALANCE DE CAJA DE HOY JUEVES 10 DE MARZO DE 1881

	Obras del C. de la Chacarita.	Acciones de los caminos Flores y Gauna.	Moneda corte.
Existencia depositada en el Banco de la Provincia, segun Balance del dia de ayer			484726
Id id id con destino á obras en el Cementerio de la Chacarita 21173			
Id en títulos del Banco Argentino, con el mismo objeto, y depositados en la Caja 031872	655645		
Id en la Caja Municipal		300000	
ENTRADA			
Recibido del Gefe del Departamento de Policia, por importe de alquileres embargados de las casas calle de Santa-Fé Nos. 507 y 1012			1180
Recibido del administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado de alquileres y sisas y Mercado Comercio, en el dia de ayer			11334
Id del producto, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadaveres, derecho de oficina, contraste, derecho de visitas, eventuales, patentes, delineaciones, impuesto de alquileres, multas, mozos de cordel, impuesto de abasto			110393
	655615	300000	607633
SALIDA			
Al Habilitado Pagador, para pago de la cuadrilla del capataz, Rosendo Moreyra, por el mes de Febrero último			12789
Al id id id id id Vicente Ferrer id id id			3601
A la imprenta del Buenos Aires Herald, por publicacion de avisos id id id id			1500
A Jacobo Peuser, por importe de artículos de escritorio, segun cuenta id id id id			3065
Existencia de hoy jueves 10	655615	300000	586678
	655645	300000	607633

Buenos Aires, Marzo 10 de 1881.

José I. Gallardo
Tesorero

Publíquese— Intervine—*Reybaud.*
ALVEAR.
M. Obarrio.
Secretario.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

ORO

Al contado	$f.	13400	29	05
		172100	29	10
		337.0	29	05
Marzo 15		15000	29	10
		5500	29	05
31		41000	29	
		120000	29	05
		210000	29	10
		155000	29	05
Abril 30		45000	28	90
Mayo 31		20000	28	86
		30000	28	90
Mayo 31		50000	28	85
Junio 30		50000	28	85
		10000	28	85
Noviembre 30	E	10000	28	80
		30000	28	90

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	A pf.	26400	94	1/4
		1200	94	5/8
	B	5600	92	1/4
	B	2000	92	
	A	12900	94	1/2
		2300	94	1/2
Marzo 31		18000	94	1/4
		25000	94	1/2
	D	7000	94	3/4
Abril 30		21000	94	1/2

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	60	77	1/2
	56	77	5/8
Marzo 14	207	77	3/4
31	230	77	3/4
	350	76	
	300	77	3/4

PUENTES Y CAMINOS

Al contado	5000	95	0/0

BONOS PROVINCIALES

Al contado	25000	1	0/0

Monedas especiales—Cotizamos las monedas especiales á los siguientes tipos:

Libras esterlinas 3/4 o/o premio.
Oro francés 1 1/2 id.
Cóndores 3/4 id.
Aguilas E. U. 3/4 id id.
Monedas Brasileras 1/2 id id.

Y las monedas de plata á los precios siguientes:

Soles 81 3/4 centavos oro.
Chirolas 80 id.
Bolivianos en cuatros 22 $ 2 rls. m/c.

Títulos de renta—Las últimas cotizaciones son como sigue:

Cédulas Hipotecarias, Série A. 94 p%.
Id id B. 90 id.
Acciones del Banco Nacional 77 1/2 id.
Fondos Públicos Nacionales de 1863, de 2 1/2 o/o de amortizacion 95 id.
Id id id id 1863, 85 id.
Bonos Municipales de 1870, 87 1/8 o/o.
Id id 1874, nominal.
Deuda extranjera, oro. 88 p%.
Billetes de Tesoreria Nacional, á la par.
Acciones, Puentes y caminos, 95 id.
Billetes del Banco Nacional, á la par.
Acciones del Gas Primitivo, 2250 $ m/c c/u
Gas Argentino 95 0/0
Id Banco Italiano, 10 p% de prémio.
Certificados del Banco Argentino, 18 id.
Tramway á Belgrano 40 id.
Empréstito popular 96 id.
Ferro-carril del Sur, nominal.
Id Central, acciones de 20 lb. á la par.
Id del Norte, nominal.
Id Campana, id.
Propietarios de la Higiene, sin operaciones 50 id.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id.
Telégrafo Trasandino id.
Acciones de la Bolsa, 1300 $ m/c c/u.
Bonos Provinciales 1 0/0 premio.

Cambios—Las operaciones en cambios sobre el esterior están algo mas activas.

Se pasaron unas lib. est. 4000 sobre Lóndres á 49 1/2 y 49 3/8.

Sobre Francia, se ha hecho 5.21, y sobre Amberes 5 22.

Se pasaron algunas letras giradas de Chile, sobre Lóndres.

Cambio sobre Rio Janeiro 11$200 reis por lib. est. oro.

Sobre Montevideo 1/2 á 5/8 o/o de prémio.

CORRALES DE ABASTO

Entrada de hacienda el 12 de Marzo de 1881

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
L. Linch y Ca.	F. Benitez	Baradero	70
id id	P. Alfaro	San Pedro	65
id id	R. Rojas	Las Heras	50
A. Ceballos	D. Rios	Mercedes	100
M. Videla	T. Escalada	Mar Chiquita	301
J. B. Anasagasti	I. Gonzalez	Matanzas	50
J. Vasquez	S. Ponce	Mar Chiquita	46
B. Aspitia	Leon Lopez	Ensenada	63
S. y Mandiá	F. G. Alzaga	San Vicente	150
E. Cárdenas	J. Arista	Chascomús	122
R. Diaz	Pedro Ortiz	Alvear	198
			1215

Precios de la hacienda

1er. aparte novillo y vaca, carne y sebo, 420, 400, 380.
2° id id id 340, 300, 280.
Flaco para chancheria 240, 200, 180.
Invernar 350.
Saladero 470, 430, 420, 380.
Terneros 240, 180.
Cueros de novillo 170, 140.
Id id vaca 115, 100.
Se carnearon para el abasto 457 reses

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro del Recreo—Libertad entre Cangallo y Cuyo. El Domingo 13, subirá á la escena el famoso y muy interesante drama de gran espectáculo titulado: **El terremoto de Mendoza**, concluyendo la funcion con un muy divertido sainete como para destornillarse de risa. A las 8 1/2 en punto.

—

Teatro Automático—222 En la Cancha calle de Belgrano 222. Hoy Domingo 13 de Marzo de 1881, se dará la gran funcion en 4 actos titulada: **La fuerza de Sanson terror de los Filisteos**, con Arlequin Carcelero. Baile el jardin de amor. Entrada con asiento 10 $ id para niños id 5 Palcos id 30. A las 8 1/2.

VAPORES

PARA CURUMBA Y ESCALAS
VAPOR «RIO GUALEGUAY»

Saldrá el Juéves 10 del corriente á las 10 de la mañana, de la Boca del Riachuelo haciendo escalas en todos los puertos del tránsito. Admite pasageros solamente con gran rebaja de precio. Por informes á sus agentes—

Torrado y Molero.
m. 7 v 10 m. 72 Reconquista 72.

VAPOR PAQUETE VILLARINO
Carrera de la costa Sud
Para Bahia Blanca y Patagones

Este magnífico buque saldrá para los indicados puertos fijamente el **15 del corriente mes.**

Admite pasageros, carga y encomiendas. Para datos é informes al agente general—
A. MARSANS.
m. 9 v 15 m. 74—Piedad—74

BANCOS

Monte de Piedad
DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefieriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

En caso de pérdida ó venta indebida del objeto empeñado, el Establecimiento, abonará el valor en que fué tasado, aumentado en un 25 p%, á título de indemnizacion. Si solo hubiese deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas la diferencia que existiese entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del neposito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

—

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo á las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dura todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y semestres.

SERIE A — TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p% de interés; 1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B — TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—3 p% de interés; 1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C — SEMESTRAL

Dura 20 años 190 dias — 9 p% de interés; 2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D — SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias — 2 p% de interés; 1 p% amortizacion y 1 p% de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipandose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco, se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo la exencion de gravamen ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero; 8 á 15 de Abril; 8 á 15 de Junio; 8 á 15 de Octubre.—Y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero y 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescate en cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el Banco el 1 de Diciembre á 15 de Enero; de 31 de Marzo á 15 de Abril; de 30 de Junio á 15 de Julio; de 30 de Setiembre á 15 de Octubre.—Y la semestral de 31 de Diciembre á 15 de Enero y de 30 de Junio á 15 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto, recibirá depósito sin interés que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Esos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito. El depósito se admite desde una cédula de 50 pfts., que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

BANCO CARABASSA Y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la taza de interés es-na como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal.............. 3 p% anual
Id id en id id oro sellado.............. sin interés
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal..............
Id id á id id de 60 id en id de id id.............. 3 1/2 p% anual
Id id á id id de 90 id id id id.............. 4 "
Id id á id id de 60 id en oro sellado.............. 2 "
Id id á id id de 90 id en id id.............. 3 "
Id id á mayor plazo.............. convencional

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal.............. 9 p% anual
Id id en id id en oro sellado.............. 9 "
Descuentos de pagarés y letras.............. convencional.

Letras de cambio

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool Holanda, Bélgica, Alemana Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

Cartas de crédito

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como las compras de mercaderias, no cobrandose comision sino para las cantidades de que se higa son,

Horas de despacho desde las 10 a. m hata las 4 p- m

PARA TODOS

OBRAS COMPLETAS
de
M. A. PELLIZA

Historia y biografía con varios retratos

5 Volúmenes en rústica........ $ 250
Con encuadernacion fina...... « 320

LIBRERIA DE MAYO PERÚ 115

Á LOS SEÑORES SUSCRITORES
DE LA
MODA ELEGANTE
Y LA
ILUSTRACION ESPAÑOLA
Y
AMERICANA

Se avisa á dichos señores, que con esta fecha se dá principio á la cobranza de los referidos periódicos para el abono de 1880.

Debido al nuevo contrato hecho con la empresa, podremos este año garantir una exactitud modelo en el servicio, y ofrecer los periódicos al reducido precio de:

$f. oro 12 al año en Buenos Aires
" " 15 " " " campaña y provincias

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.
El Ajente—
MANUEL REÑÉ.

LA PUBLICIDAD
42—PERU—42

ANUARIO BIBLIOGRAFICO
de la
REPÚBLICA ARGENTINA
por el
DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.

Florilogia Medicinal Descriptiva

Acaba de salir esta importante obra y se vende en la calle de Piedad 129.

LAS PÍLDORAS ORIENTALES DEPURATIVAS
Del Doctor Casasa
SE VENDEN EN LA
Drogueria del Pueblo
187—RIVADAVIA—189
Buenos Aires

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE
JUAN MARIA FARINA
JULICHS PLATZ N° 4
La Colonia, establecido en el año 1709

Johann Maria Farina Julichs Platz No 4.

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidad snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—
A. EASTMAN Y Ca.
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—
JULICHS PLATZ NUMERO 4
5 d2 31

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina esumlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alteratiuas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLANDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES A. EASTMAN Y Ca.
Drogueria Anglo Americana
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

6 d 2-31.

Vino de Quina y Fosfato
TÓNICO
NUTRITIVO RECONSTITUYENTE
PREPARADO CON
Vino de Marsala, Quina Calisaya
y fosfato soluble de cal y hierro
O alimento químico de Parrish

Las propiedades tónicas de la quina son universalmente reconocidas.

Los fosfatos de cal y hierro constituyen los elementos mas indispensables de los huesos músculos y de la sangre.

El vino de Marsala coopera como estimulante

difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Este vino es por lo tanto un poderoso reparador en la debilidad, atonia, cloro-anémia. raquitismo, neurosis, pobreza de la sangre y en cualquier caso en que haya agotamiento de las fuerzas vitales.

Depósito general en la Drogueria de **Demarchi Parodi y Ca.**
Calle Defensa 181 á 191—Buenos Aires

ESTABLECIMIENTO
HIDROTERAPICO
DE BUENOS AIRES
DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA
194—Calle Temple—194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas: el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriatico; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar

MARZO

Domingo 13, á las 6—De un terreno en San Fernando, base ps. 30,000.

Lúnes 14—De la finca calle Suipacha núm. 229, base ps. 130,000.

Mártes 15, á las 4—De la finca calle Defensa núm. 458 y 464, base ps. 130,000.

Miércoles 16 á las 3—De un terreno en la calle Cuyo y Sarandí, base $ 350000 mjc.

Miércoles 16 á las 2—En nuestra casa, de 39 1[2 leguas de campo en Entre-Rios, base pfts. oro 160000.

Viernes 25—De las haciendas existentes en el establecimiento «Blandengues.»

Sábado 26 id id id id.

Domingo 27 id id id id.

Viérnes á las 3—De la finca calle Cuyo 410 y 412. Sin base.

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta, al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion.

DIEZ Y SEIS POR CIENTO
De renta anual
SOBRE UNA FINCA CENTRAL
Calle Libertad núm. 73 á 79
Entre Piedad y Cangallo
17 v. de frente por 35 v. de fondo
Tasacion $ 600.000 mjc.
Base de venta $ 350.000 mjc.
Alquiler garantido $ 5,700. Ad-Córpus

El Miércoles 22 del corriente, á las 3 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero al contado, por órden terminante de su propietario.

La central finca arriba indicada, construida en terreno de 17 v. de frente al Oeste por 35 v. de fondo al Este. El edificio al frente de la calle se compone de un almacen con sus habitaciones correspondientes y cocina, al otro lado otra tienda y un cuarto; la casa alta con sala, antesala, 3 dormitorios, cuarto para sirvientes, cocina y letrina, gas y aguas corrientes. El resto del edificio se compone de 20 habitaciones empapeladas con cielos rasos de lienzo, que rodean el gran patio embaldosado, con su magnífico algibe, á mas, aguas corrientes y gas.

Todo el edificio produce actualmente 5700 $ mensuales, habiendo producido hasta 6200 $ y si el comprador duda, no habrá inconveniente en garantirle sus alquileres de 5,000 $ mensuales, con contrata. lo que equivaldria siempre á un 15 p§ anual, rédito anticipado por una propiedad tan central como esta.

No hay papel de estado sin inversion de capital alguno, que dé tan pingüe resultado y el que tenga 350,000 $ disponibles hará un brillante negocio.

Sobre los títulos es escusado decir que son superiores.

Por mas informes, á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS
En San José de Flores
la gran casa quinta
CONOCIDA POR DEL Sr. D. JUAN BEST
Distante una cuadra al Norte
De la estacion del ferro-carril
Calle por medio con la espléndida quinta del Sr. de Carabassa, una cuadra entera de terreno con casa, jardin, quinta etc. Base de venta $250,000 mjc. Ad-Córpus.

El Domingo 20 del corriente, á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante recibida de los Sres. Juan Best hermanos, á saber:

(Pormenores mañana.)

POR LOS MISMOS
DE MUEBLES
Y una gran cantidad de armas
EN LA AVENIDA DE SANTA LUCIA 111
EL DOMINGO 13
á las 12 en punto del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 juego reps azul compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 mesa centro con piedra, 1 id consola con id, 1 mesita tarjetera Boule, 4 grabados, 1 araña cristal, 3 luces, rinconeras, 2 sillitas doradas, 4 jardineras con pié, 2 galerias con cenefas y cortinados, 1 juego, 3 mesitas de la India, 2 salivaderas, adornos, alfombrados, etc.

Escritorio—1 escritorio ministro, 1 cómoda escritorio, 1 costurero, 4 cuadros, 10 sillas y 2 silles asiento y respaldar esterilla, 1 gran coleccion de armas, pico de gas, alfombrado, etc.

Comedor—1 aparador cristalero de nogal, 1 mesa de trinchar de id, 1 mesa de comedor id, 12 sillas, medio sillones id, 1 araña bronce, 3 luces, 1 reloj francés, 7 cuadros, juego de porcelana, cristales, hule de piso y otros varios objetos de esta reparticion.

Dormitorio—1 camera jacarandá completa, 1 ropero con espejo y lavatorio jacarandá, 1 cómoda con piedra, 1 sillon de hamaca, 1 pico de gas, cuadros, alfombrados, etc.

Otro cuarto—1 camera fierro completa, 1 1 biblioteca, 1 tohallero, 1 juego laton, 3 piezas, 6 sillas negras y doradas, esterado, etc.

Patio—1 mesa pino con piedra, 1 filtro, 1 farol, 2 escalerinas y otros varios objetos.

POR LOS MISMOS
GRAN PICHINCHA
LA GRAN CASA ESQUINA
Calle Defensa ns. 483 á 487
y calle Europa núm.
Ocupada hace 20 años por la gran fábrica de confites y pasteleria de D. Cárlos Noel. 18 1[2 varas de frente por 62 de fondo, base de venta $ 300,000 mjc. Renta garantida $ 3,000 mjc. al mes ad-córpus.

El Mártes 22 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, sin retirar la propiedad y siempre que haya postores.

La gran esquina arriba mencionada, construida en terreno de 18 varas 25 cs de frente al Este, por 62 varas de fondo al Oeste, frente á la calle Europa.

El edificio aunque antiguo está en perfecto estado de conservacion, está ocupado en la esquina por la confiteria, una pieza contigua con ventana á la calle, depósitos de la fábrica, 5 habitaciones, cocina, letrina y demás comodidades.

A la calle Europa siguen 3 casitas dos de ellas aisladas, la tercera unida á la confiteria, pero que en caso necesario puede aislarse tambien, para hacer producir mas renta.

Esta gran propiedad produce actualmente 3 000 $, que facilmente puede comprenderse es un alquiler muy módico y sujeto á poderse aumentar.

Debe tenerse muy presente que la inmediacion del puerto del Riachuelo tiene forzosamente que darle un gran aumento en el valor de la propiedad pues entrará en un movimiento comercial, del cual nadie puede hacerse una idea exacta por ahora, pero iniciase el movimiento en la nueva ocupacion de los grandes depósitos conocidos por de Lanús y á los cuales irán descargándose los valiosos cargamentos que entran al Riachuelo.

A mas suponiéndose que nada de esto llegase á suceder, tiene el comprador asegurado por ahora el 1 p§ sobre el capital que invierte.

Por mas informes á esta casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS
De un gran edificio antiguo
CALLE DEFENSA 458 AL 464
19 varas de frente por 35 1[2 varas de fondo
Base para la venta
PESOS 120,000 mjc.
PRODUCE
1,350 ps. mjc. mensuales
AD-CÓRPUS

El mártes 15 del corriente, á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño.

La propiedad arriba mencionada y cuyo pormenor es el siguiente:

La propiedad se compone de una pieza á la calle techo de zinc, entre pisos de tabla, un galpon al costado Sud, vereda de piedra y reboques de cal á la calle.

El terreno consta de 18 varas 75 cts. de frente al Oeste, por 35 varas 50 cts. de fondo al Este terminando en su frente de fondo en 19 varas 75 cts.

La finca esta ocupada por una carpinteria y colchoneria, una sombreria y una herreria, que producen mensualmente 1,350 ps. que equivale á cerca de un 14 ojo al año, sobre la base de pesos 120,000; espléndida renta que muy pocas fincas producen.

Títulos inmejorables.

Por mas informes, á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS
De un gran terreno
EN SAN FERNANDO
Calle Lavalle núm. 51
16 1 2 varas de frente por 100 de fondo
BASE DE VENTA
$ 30,000 M. C.
AD-CORPUS

El Domingo 13 del corriente, á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño.

La propiedad que arriba se indica, cuyo terreno consta de 16 1[2 varas de frente al Este por 160 de fondo al Oeste, todo cercado de pared; el edificio se compone de 2 piezas á la calle, 6 piezas mas en el primer patio, pozo letrina gallinero y algunas plantas.

Aunque la propiedad ha estado algo abandonada, con muy poca plata puede hacerse una casa de campo que fácilmente se alquilaria por un buen precio, pues es sabido que San Fernando es uno de los pueblos mas adelantados de la campaña.

El precio para la venta es ínfimo y de márgen para una buena ganancia.

30,000 $ por esta propiedad, no paga los ladrillos que contiene.

Alerta pues especuladores.

Por mas datos, ocurran á nuestra casa Alsina 78

POR LOS MISMOS
Centralísima propiedad
CASITA DE ALTOS
PARA RENTA
Calle de Suipacha núm. 229
A LA VUELTA DEL TEATRO DE LA OPERA
Base de venta $ 130,000
Alquiler garantido
1,400 pesos mjc.
AD-CÓRPUS

El Lunes 14 del corriente, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño.

La casa arriba mencionada, construida de altos y bajos, en terreno de 8 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de fondo al Este. El edificio se compone de 3 piezas bajas, cocina, letrina, algibe y 3 piezas altas, el patio con baldosas de mármol, todas las habitaciones empapeladas y cielos-rasos de lienzo.

La casa está perfectamente construida y en cuanto á su situacion no puede ser mejor, está á media cuadra del teatro de la Opera, rodeado de magníficos edificios por todos lados y nunca está desalquilada, así es que el comprador tiene siempre la renta asegurada y que equivale á mas de 1 p§ mensual sobre la base de $ 130,000 mjc.

Esto puede llamarse una verdadera ganga, que no se presenta todos los dias y sobre todo en barrios como este, donde la propiedad no está sujeta á violentas oxilaciones. Los pequeños capitales que están ganando 3 p§ del Banco, no encontrarán mejor colocacion que la que ofrecemos en venta.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS
DE UNA SÓLIDA Y ELEGANTE CASA DE ALTOS
CONSTRUIDA A TODO COSTO
Calle Cerrito núm. 130 y 132
Inmejorable localidad, costó el año 1875, $ 700,050. base de venta $ 400,000, renta $ 3.600 mensual.
Ad-Córpus

El Viérnes 18 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por separacion de sociedad y órden terminante de sus dueños:

La elegante y sólida propiedad arriba indicada, construida á todo costo, sin economias de ninguna, clase, empleandose los mejores materiales que hay en el país, como lo podrán ver las personas que visiten la casa, pues desde que fué construida no á habido que gastar un solo peso en remiendo y composturas y blanqueos, pues, está interior y esteriormente pintado al oleo.

El terreno se compone de 9 ms. 91 mls. de frente al Este por 30 ms. 31 ms. de fondo equivalente á 12 vs. de frente por 35 vs. de fondo.

El edificio consta de una casa baja con zaguan, primer pátio y 2º zaguan pisos de mármol negro y blanco, cielos-razos de yeso, galeria en el 1er. pátio con cielo-razo de yeso, algibe con brocal de mármol de color, puerta de fierro en el zaguan á la calle, 2º y 3er. pátio embaldozados; sala y antesala con columnas, 4 hermosas habitaciones, todas con pisos de tablas y riquísimos cielos-razos de yeso, otra pieza mas piso de baldozas, linda cocina forrada en azulejo, cielo razo de yeso, altillo sobre la pieza de sirvientes, 2 lugares inodoros con altillo, gas en toda la casa, puertas esteriores de cedro, pátios pintados al óleo.

Casa alta—Zaguan á la calle, puerta de fierro, piso de mármol negro y blanco, escalera de mármol hasta el primer descanso, el resto de cedro, galeria de fierro en el vestíbulo y los patios; iguales comodidades que en la casa baja, aguas corrientes, bomba para algibe, gas

Como puede verse ambas casas, son muy cómodas, las habitaciones elegantes, casas que no se han hecho propiamente para alquilar sino para que las habiten sus propietarios, asi es que los inquilinos actuales son de muchos años y casi podemos asegurar que difícilmente las dejarán.

En los altos vive el Sr. Hall, y en la baja el Sr. Ardeugles; ambas ganan 1800 pesos mensuales de manera que da á la propiedad una renta de 3600 $ mensuales equivalente á un 10 p§ de interés anual sobre la base de 400,000 $ mjc.

Las personas que quieran hacerse de una buena propiedad en la cual no tendrá que gastar un centavo por la manera que está construida, no dejen de verla para convencerse de que no exajeramos.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS
Inmejorable propiedad
POR SU SITUACION COMERCIAL
Calle Cuyo números 377 á 381
Frente al Mercado del Plata
Produce mensualmente 4000 $, base de venta 350,000 $ mjc. Ad-Córpus. El juéves 17 de Marzo.

A las 3 1[2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño.

La propiedad que arriba se menciona construida en terreno de 9 1[2 vs. de frente al Sud por 70 vs. de fondo al Norte; el frente consta de un edificio de una casa de altos con 7 piezas escalera y galeria, en la parte baja una gran tienda de sastreria con 4 piezas, el resto de la casa se compone de veinte y tantas habitaciones de inquilinato con 2 grandes patios, cocina, letrina, aguas corrientes, etc etc.

Es fácil de comprender que una finca situada como esta. tiene que producir siempre una renta pingüe, y lo demuestra lo siguiente: que la parte de esta casa que da á la calle es decir donde está la sastreria con sus habitaciones y la parte alta produce al inquilino 3200 $ mensuales, quedando el resto del edificio con 20 habitaciones por 800 $ mjc. de manera que el que quiera hacer alguna innovacion en el edificio gastando muy poco hace producir sin apurar al inquilino el uno por ciento al mes sobre los $ 350000 mjc. que son la base para la venta.

Títulos superiores.

Por mas datos y para verlos á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS
De un gran terreno
CALLE DE CUYO
Formando esquina á las calles Castelli y Ferro-Carril

Frente á los depósitos nuevos del Ferro-Carril del Oeste, todo cercado de pared. base de venta ps 300,000 mjc Ad-Córpus.

El Miércoles 16 de Marzo á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado. el terreno arriba indicado cuyas dimensiones son:

51 6[2 vs. de frente á la calle Cuyo formando esquina á la calle Castelli, donde tiene 67 varas. y calle Ferro Carril en medio con los nuevos depósitos del Ferro Carril del Oeste donde tiene 72 varas de frente, teniendo por el frente del fondo 64 varas, ó sean cerca de 4,000 varas cuadradas.

El terreno está todo cercado de pared de manera que puede utilizarse ya por un gran corralon; está situado en uno de los parages mas altos del 11 Setiembre y por su inmediacion al mercado de frutos, de los grandes establecimientos, como Molino del Oeste, id Buenos Aires, Destileria, maestranza del Ferro carril del Oeste, sus inmensos depósitos, hoy chicos é insuficientes para recibir los frutos de nuestra campaña y tantas otras industrias, de gran importancia allí existentes le dan á esta propiedad una importancia fuera de toda discusion y por su área grande se presta admirablemente para la planteacion de un vasto establecimiento industrial.

El Ferro-carril del Oeste cuyas redes de acero se van estendiendo en todas direcciones y que antes que pasen muchos años no sabrá donde estender sus talleres de depósitos etc. y no podrá salir de aquellos contornos nunca, asegu an al comprador de esta propiedad, no un valor ficticio y mutable, sino uno seguro y positivo y que en vez de disminuir tiene que aumentar notablemente.

La base fijada para la venta es la suma de 300.000 ps. mjc.

Títulos de primer órden.

Por mas informes en nuestra casa, Alsina 78

POR LOS MISMOS
Judicial
DE LAS HACIENDAS
Vacuna, lanar y yeguariza
Arrendamiento de 2 1[2 leguas
POR 5 AÑOS
y demas enseres del establecimiento
SAN JOSÈ
En el partido 9 DE JULIO
EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO
El Miercoles 6 de Abril
A LAS 12 EN PUNTO

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel N. Noguera y perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Miguel Nuñez:

Haciendas

1320	animales vacunos al corte con toros mestizos tasado c|u	$ mjc.	310
2	bueyes mansos	" "	600
39	caballos y redomones	" "	200
1834	ovejas al corte	" "	42
290	yeguas id id	" "	60

Accion á la marca y todos los útiles del Establecimiento.

La base para la venta es las dos terceras partes de la tasacion.

Arrendamiento

El campo se compone de 2 1[4 leguas con una poblacion de 3 piezas de material, siendo una de alto, cocina y dos piezas mas de quincho, techo de paja, buena quinta de 450 varas zanjeadas, dos buenos potreros para hacienda vacuna y yeguariza, con cercos vivos de mas de 4000 árboles y 2 huertas mas.

El campo hace mucho tiempo que está poblado es de los mejores del Partido y dista únicamente tres leguas del pueblo. El arrendamiento se hará por el término de cinco años y sin base ni reserva alguna.

El remate se efectuará en el mismo establecimiento y la entrega de las haciendas y útiles se hará inmediatamente despues de concluido el remate y el pago se hará allí mismo.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78 y para imponerse de las tasaciones á la escribania del Sr. D. Sebastian Martinez.

POR EL MISMO
PREPÁRENSE
los
Señores hacendados
para
EL GRAN REMATE ESPECIAL
de
animales finos
del gran establecimento
"BLANDENGUES"
PARTIDO DE CHASCOMÚS
Sobre la via férrea del Sud
tren expreso
IDA Y VUELTA
Que tendrá lugar los dias 25, 26 y 27 de Marzo

Habiendo vendido el magnífico y valioso establecimiento conocido por *Blandengues* al Sr. D Benito Landó y no habiendo entrado en esa deuda los ganados finos de todas las especies, el propietario nos ha autorizado para proceder á su realizacion en remate público, en lotes pequeños, al gusto de los compradores.

Como las haciendas de que se trata son casi en su mayor parte finas y cuya venta demandará mas tiempo, precisándose como es consiguiente mas de un dia de remate y en el deseo de que los señores que quieran asistir á él, puedan hacerlo con toda comodidad, hemos creido conveniente fijar la gran Féria por tres dias. En oportunidad anunciaremos el dia y hora de la salida del tren espreso.

El establecimiento de «Blandengues» es célebre por sus crias finas y aunque nunca ha presentado sus productos en los remates que se dan en la ciudad, todos los criadores de la República saben que allí no se ha economizado dinero, ni se han ahorrado gastos para estar á la vanguardia de los primeros establecimientos del país, y así es que desde muchos años atrás se han introducido allí los mejores animales que se necesitaban para el refinamiento de las razas tanto lanar como yeguarizo y vacuno, de todo los cual hay animales especiales ya sean puros como mestizos.

Las especies que existen en «Blandengues» se componen de majadas tipos de cabaña de ovejas y padres puros Rambouillet de las cabañas imperial, hoy nacional de Francia, majadas lincoln servidas por carneros puros importados directamente de Europa, majadas finas Rambouillet. Yeguas puras normandas. Yeguas pura sangre, de carrera importadas de Inglaterra. En esta causa (la yeguariza) hay animales notables y de gran mérito, de distintas razas, servidas por magníficos padrillos puros introducidos directamente de Europa y lo mejor que ha venido al país.

En el ganado vacuno mestizo hay animales de mucho mérito y en cuanto á lo puro, hay vacas vaquillona y toros de la raza Durham que estamos seguros no dejarán nada que desear.

Al anticipar este aviso á los señores hacendados tanto de esta República como de la Oriental, el Imperio del Brasil, lo hacemos con el objeto de que se vayan preparando para este remate que podemos reputar como el más importante que se ha dado hasta ahora entre nosotros de ganados finos de todas las especies.

Hoy que está demostrado de una manera evidente que la riqueza de nuestra tierra consiste en la ganaderia y que cuanto mas nos dediquemos á su refinamiento, tanto mas aumenta la riqueza pública y privada por el valor que toman las especies y los campos, nos parece oportuno llamar la atencion de los señores hacendados para que con tiempo se preparen á adquirir animales finos de toda especie nacidos en el país ó importados directamente ya aclimatados y que no se ofrecen todos los dias su venta.

POR LOS MISMOS
BUENA PROPIEDAD
Con renta muy segura
Calle de Cuyo núm. 410 y 412
Media cuadra del Mercado del Plata, para servicio de caballeriza del Mercado, alquiler mensual $ 2500, sin base. Ad-Córpus.

El Juéves 17 de de Marzo á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de la Sociedad Nacional de Accionistas del Mercado del Plata, sin limitacion alguna:

La propiedad arriba mencionada, cuyas dimensiones son 14 vs. de frente al Norte por 34 vs. de fondo al Sur, el edificio del frente se compone de dos tiendas á la calle y tres habitaciones altas al frente, el resto del terreno está cubierto por un gran techo de fierro de canaleta con un entrepiso dividido en diez habitaciones para inquilinato.

La parte baja sirve de caballeriza con pesebres, depósito de carros de repartir, de todo el piso es de piedra inglesa.

El edeficio está ocupado como caballeriza en servicio del Mercado del Plata y aunque despues pase este á la Municipalidad que será el 24 de Mayo, la persona que adquiera esta propiedad podrá sacar mas renta que la que produce actualmente, pues en la vecindad no hay otro local aparente para el objeto y es indispensable á los repartidores para dejar allí sus vehículos y caballos.

El local es inmejorable para cualquier negocio á lí es el verdadero foco de ellos y los alquileres que se pagan en ese barrio son siempre muy buenos y segurísimos.

La casa gana actualmente 2500 ps. mensuales y no hay temor que baje el alquiler al contrario. hay muchos codiciosos este local, único por su clase en todo el barrio.

Los títulos son de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

Remate por José M. Gimenez
JUDICIAL
De muebles
El Domingo 27 de Marzo
A las 12 1[2 del dia

De todos los muebles pertenecientes á la testamentaria de la señora Da. Pascuala Domene de Selaya, por órden del señor Juez Dr. Noguera. En la calle de Charcas núm. 761.

El pormenor se dará despues.

POR EL MISMO
JUDICIAL

En Barracas al Sud calle Real de Quilmes, una cuadra de la Estacion Mitre—Con la rebaja que ordena la ley del 35 p§ de su primera tasacion.

El domingo 14 del corriente á las 5 de la tarde venderé en remate público y á la mejor postura, del señor Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat, un terrene perteneciente á la ejecucion seguida por los Sres. Arregui Hnos., contra D. Mariano Echenagucia por cobro de pesos.

El terreno se compone de 15 metros 155 milímetros de frente al Este por 60 m. 62 m. de fondo al Oeste.

Base de venta 3789 $ mlc. El remate se efectuará en el mismo terreno. Por mas datos al martillero Defensa 78.

NOTA—El comprador entregará al martillero el 10 p§ del valor de la venta en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

Pedro Gimenez
Dos y media suertes de chacra
En Quilmes

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, procederá á la venta el martillero D. Pedro Gimenez el dia 27 de Marzo próximo, á las 4 de la tarde, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Benito Parejas, compuesto de dos y media suertes de chacras alambradas por dos frentes y un fondo y un rancho de quincho; lindando por el Oeste con D. Juan Vasquez, por el Norte con la testamentaria de D. Ignacio Parejas, por el Sud con D. Francisco Devincensi, y por el Este con D. Felipe Nuñez de Parejas, situado en el Partido de Quilmes y tasado todo en la suma de ciento veinte mil pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1881.
fr 23 v 27 m. *Juan Rodriguez.*

Manuel Marasso y Ca.
JUDICIAL
De una casa-quinta
En el pintoresco pueblo
DE SAN FERNANDO
Frente á la hermosa quinta
DE D. EMILIO CASTRO
Ultima retasa 25,300 $ mjc.
Base para la venta 16,866 $ mjc.

El Domingo 20 del corriente á la 5 de la tarde, procederé á la venta de esta bonita propiedad en remate público y dinero de contado, con arreglo al siguiente edicto judicial:

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente, que el dia 20 de Marzo a las 5 de la tarde, se procedera á la venta en remate público por los martilleros D. Manuel Marasso y Ca., de una finca situada en el Pueblo de San Fernando en la calle 11 de Setiembre, compuesto su terreno de 21 m. 65 c. igual á 25 v. de frente al Sud, por 41 m. 99 c. igual á 48 v. 50 c. de fondo al Norte, componiéndose su poblacion de cuatro piezas techo de azotea, pisos de ladrillo, vereda de idem, un pozo de balde y demas oficinas necesarias, perteneciendo esta finca á **D. Tomás Gowland é hijos**, habiendo sido tasada en todos sus ramos por los maestros mayores D. Miguel Cabrera y D. Jorge Coquet en la suma de 25,300 ps. mjc., siendo sus dos terceras partes la de 16,866 ps. de igual moneda la que se tomará por base para su venta.

Esta venta se ha mandado realizar por órden del señor Juez de 1ª instancia arriba espresado, en el juicio seguido por el Banco de la Provincia contra los referidos D. Tomás Gowland é hijos.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1881.
Joaquin Reynoso. Secretario.

Perú 130, ó á los martilleros Perú núm. 23, altos, Escritorio de los Dres. Zeballos y Pizarro. El comprador estará obligado á depositar el 5 p§ sobre el valor en que se realice la venta. m. 5 v 20 m.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De una manzana de terreno compuesta de 100 vs. por costado igual á 10000 vs. cuadradas en el pueblo de la Ensenada marcado en el plano general con el núm. 21
Ultima retasa 12,000 $ mjc.
Base para la venta 8,000 $ mjc.

El Mártes 22 de Marzo á las 4 de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado de este precioso terreno con arreglo al siguiente edicto judicial.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente que el dia 22 de Marzo á las 4 p. m. se procedera á la venta en remate público por los martilleros Manuel Marasso y Ca. de un terreno situado en el Partido de la Ensenada, compuesto de 86 m. 60 c. igual á 100 vs. por costado, pertenecientes á **D. Tomás Gowland é hijos**, habiendo sido tasado por los maestros mayores D. Miguel Cabrera y D. Jorge Coquet en la suma de 12,000 ps. siendo sus 2/3 partes la de 8,000 ps. mjc. que se tomará por base para su venta.

Esta venta se ha mandado realizar por órden del señor Juez arriba espresado en el juicio seguido por el Banco de la Provincia contra Gowland é hijos.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1881.
Joaquin Reynoso. Secretario.

Perú 130.

El Comprador está obligado á depositar el 5 p§ sobre el valor en que se realice la venta. Para otros datos á los martilleros Perú 23, (altos.) Estudio de los Dres. Zeballos y Pizarro. m. 5 v 22 m.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

De lindos terrenos, en San Justo, Lujan y Lobos el 1º, el 7 de Marzo á las 5 de la tarde, el 2º, el 8 de Marzo á las 5 de la tarde, y el 3º, en Lobos el 12 de Marzo á las 5 de la tarde, en las mismas propiedades, donde estará la bandera de remate.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Julio Fonrouge, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, en los dias y horas indicadas, estos hermosos terrenos, cuyos detalles se encuentran en el siguiente edicto judicial:

Se hace saber por medio del presente, que por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Julio Fonrouge, los martilleros Manuel Marasso y Ca. procederán á vender en remate público en los dias del mes de Marzo que á continuacion se determinan, los bienes raices siguientes: El dia 7, un terreno en el partido de Matanza, inmediato al pueblo de San Justo en la calle Real que va de la Floresta á dicho pueblo; se compone de 210 m. 57 c. de frente al N. O. por 226 metros veinte y tres c. de fondo y linda segun los títulos: por el frente calle en medio con D. Martin Iparraguirre, por el fondo con D. Martin Zavala, por el S. O. con D. Juan V. Taborg, por el N. E. con D. Justo Tobar. Ha sido tasado en 6000 $ mjc. El 8, otro terreno en Lujan á inmediaciones de la estacion General Rodriguez: se compone de 121 m. 70 c. de frente por 90 m 4 c. de fondo, tiene 2 piezas de material con techos de teja francesa, una ella con piso de ladrillo y de tabla la otra y una pequeña cocina con techo de paja y pared de ladrillo. Ha sido tasado en 11,250 $ mjc. Y el 12 otro terreno quinta, en el pueblo de Lobos, compuesto de 221 m. 70 c. de frente al Este por 231 m. 22 c. de fondo, rodeado de cuatro calles sin nombre a los que da frente, linda por el E. con D. Domingo Diaz, por el O. con D. Roque Rosende y Lucero, por el N. con Da. Maria Regina Urquiola y por el S. con Da. Micaela Diaz. Ha sido tasado en 4,500 $ mjc.

Se previene que no se admitira oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que estan retasadas en un 25 p§.

Por mas datos los interesados pueden ocurrir a la Secretaria del Escribano D. Ramon Peralta, a la que se halla adscripto el que suscribe.

Buenos Aires Febrero 22 de 1881.
Pedro I. Cabrera, f. 24 v 12 m

Perú 130.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Tomasa Marcó de Borbon** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo de D. Nicanor Repetto (Defensa 89) á la que se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1881.
m. 3 v. 3 a. *Avelino Rolon.*

Por el presente se cita, llama y emplaza, á todos los herederos ó acreedores de **D. Leon Cámara** para que se presenten en el término de treinta dias, por si ó apoderado, á deducir sus acciones y derechos en los actos iniciados por D. Justo Castillo en representacion de Da. Irene Cámara.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1881.
m. 3 v 3 a. *Ignacio Botet.*

AVISOS

Edicto Municipal

Por disposicion de la Comision de Bienes Raices, se hace saber á las señoras doña Cármen, Gregoria, Florentina, Matilde y Dolores Gimenez, herederas de doña Maria Agudo, que deberán presentarse en el término de 8 dias ante esta Comision para ser notificadas de una resolucion municipal.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1881.
m. 12 v. 19 m. *El Secretario.*

La Moda Elegante
(DE MADRID)
La Ilustracion Española y Americana
SUSCRICION 1881
AGENCIA GENERAL EN LA ARGENTINA
Libreria Europea, Florida 242
PRECIOS DE SUSCRICION

Buenos Aires, al año............ $ mlc. 360
Fuera de la Capital............ $f. oro 14

Los primeros números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados.

L. Jacobsen y Ca.

Aviso Municipal
Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en esa Sepulturas, pues no haciéndo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del Reglameto de Cementerios, los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 4134. I. B. La sepultura 1ª y 3ª núm. 1 de la Seccion 3ª están vencidas; la 1ª fué comprada por Da. Elena Eiras el 31 de Marzo de 1868 por cinco años: la 3ª lo fué por D. Pedro Alfaro en 27 de Junio de 1868 por cinco años.

Id núm. 6618. E. R. G. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª núm. 9434, terreno agregado Seccion 17.

Id núm. 780. L. G. Las sepulturas 4ª, 5ª y 6ª de la Seccion 9ª, están vencidas: la 4ª fué comprada por D. Bernardo Thorp el 19 de Enero de 1876 por cinco años; la 5ª lo fué por el mismo, y la 6ª por D. Martin J. Sungo el 29 de Noviembre de 1865, por cinco años.

Id núm. 840. M. M. Las sepulturas 2ª y 3ª núm. 68. 2ª y 3ª núm. 89. 2ª y 3ª núm. 88, de la Seccion 9ª están vendidas. Del núm. 68, la 2ª fué comprada por D. Martin Echevarria, el 30 de Junio de 1848, por diez años, la 3ª fué comprada por Da. Fortunata Blanco, en 22 de Setiembre de 1862 por cinco años. La 2ª y 3ª núm. 88: la 2ª fué comprada por Da. Tránsito Chaparro en 20 de Marzo de 1861 por diez años; y la 3ª lo fué por D. Cipriano Ibarrera, el 1º de Julio de 1870 por cinco años.

Id núm. 586 M. C. de A. Las sepulturas num. 12 y 1ª núm. 18 de la Seccion 6ª están vencidas. La 3ª núm. 12, fué comprada por D. Rafael Gomez el 12 de Mayo de 1872 por cinco años y la 1ª núm. 18, fué comprada por D. Asencio Leiba, el 11 de Enero de 1875 por cinco años.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1881.
m. 1º v 1º a. *T. Acevedo Belgrano.*

AGUA HELENICA
Prodigioso descubrimiento para lavar la cabeza y extinguir por completo la caspa.

Esta composicion tan útil é indispensable que hasta hoy es la primera que se conoce se recomienda por su pronto y eficaz resultado, siendo pocos cuantos comentarios se hagan de este prodigioso descubrimiento, por su gran eficacia para todo lo que tiene relacion con el cabello, como es entre otras escelentes propiedades la estincion de la caspa, uno de los principales agentes que contribuyen á destruir la mas sana y abundante cabellera.

Es por decirlo así la higiene de la cabeza. Refresca la raiz del cabello y favorece su salida, evitando el florecimiento, producido del estado de decadencia tanto por el efecto de la caspa, como de erupciones y calor á la epidermis de la cabeza producido por el entorpecimiento de los poros.

Usad el *Agua Helénica* y vereis como se estinguen estrañas anomalias evitando el veros privados de uno de los mas bellos adornos con que la naturaleza favoreció á sus criaturas!

Usad la fragante *Agua Helénica* y tocareis los mas benéficos resultados, conservareis este bello adorno y tendreis siempre una cabellera tupida, suave y brillante.

Usad el prodigioso descubrimiento.

Método para su uso

Se humedece completamente con un poco de *Agua Helénica* todo el cabello, frotese con la mano hasta producir espuma, en seguida enjuáguese la cabeza dos ó tres veces con agua fria ó templada, secándose perfectamente.

NOTA—Cada frasco llevará en el corcho un sello con la marca D. P.

Depósito general: PELUQUERIA POPULAR Victoria 154.

Giros postales

Desde el 15 del corriente, quedará establecido el servicio de *giros postales* entre esta ciudad y la de Montevideo.

Los giros se espedirán y se pagarán en la Tesoreria de esta Direccion (altos de la Casa de Correos y Telégrafos, ángulo Sud-oeste) todos los dias hábiles, de 11 á 4 de la tarde. El importe de cada giro no podrá exceder de cien pesos oro orientales. La comision que se cobrará será de diez centavos oro por los primeros diez pesos oro ó fraccion de peso. Los giros se expresarán en *pesos oro orientales*, y los que los pidan deberán entregar su importe y la comision en cualquiera de las monedas siguientes:

La *libras esterlinas* por $ 4.70, las *medias libras* $ 2.35, monedas de *veinte francos*, francesas, italiana ó belga $ 3.73. *veinte mil reis* brasilero $ 10 56. *diez mil reis* $ 5 28. *cinco mil reis* $ 2.64, *cóndor* $ 8.82, *águila* $ 9.66, *media águila* $ 4.83, *cuarto águila* $ 2.41, y *doblon* español $ 4.82.

En cada giro se admitirá hasta *cien centésimos* en plata oriental y hasta *nueve centésimos* en cobre oriental.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1881.
Olegario Ojeda.
Director General de Correos y Telégrafos.
v 28 m.

A los Confiteros
DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371.** Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad, precios módicos, los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

A los negociantes
De la Campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª cla e. id mantecoso superior, id Permesano de varias clases, id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesarios que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371,** los cuales son atendidos en el acto, remetiéndo los artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

Queso de mesa
Primera Clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios,** elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieren, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371 **Sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas. p.

DIENTES — LUIS ERNEST — DIENTES
CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

SELLOS DE GOMA
DE
STETSON
Nuevo sello de goma Fechador
PRIVILEGIADO
Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

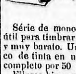

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fíjarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª.
80—FLORIDA—80
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Se necesitan agentes. 22o19n19

JUAN MOSQUINO
FABRICANTE DE CARRUAJES

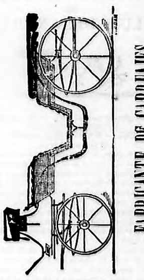

356—CERRITO—360

Atendiendo al crecido número de pedidos que continuamente se me hacen, tengo el gusto de anunciar á mis favorecedores que he recibido un gran surtido de materiales de primer órden, y cuento con oficiales de primera fuerza para la construccion de toda clase de carruages, como ser: calesas, carretelas, volantas landóes, cupés, tilburis, breack, vis á vis, etc.

Tambien se hacen toda clase de composturas, y se cambian carruages usados.

Todo con gran economia y prontitud.

Aviso oficial
LICITACION

Por disposicion superior del 9 del corriente mes, el dia 22 del mismo á la una de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal para la provision de:

2800 metros paño azul para ponchos.
30 id id punzó para vivos.
280 id lona para entretela.
3000 botones de la patria, grandes.
9500 id id id id chicos iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra y con sujecion al decreto de 22 de Octubre del año ppdo; debiendo los proponentes presentar una muestra de los artículos licitados.

El pago de estos se efectuará por Tesoreria General, en letras, á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1881.
m. 11 v 22 *El Comisario General.*

Ferro-Carril del Oeste
Desde el 20 de Setiembre de 1880, hasta el 31 de Marzo de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

Estaciones	1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5- 0	6-55 x	9- 0	10-15	12-45	2-40	3-25	4-25x	5-30 x	6-4	8-10
11 de Setiembre	5- 5	7- 5	9-10	10-25	12-55	2-50	3-40	4-40	5-40	6-50	8-20 x
Almagro	—	7-10	9-15	10-30	1- 0	2-55	3-45	4-45	5-45	6-55	8-25
Caballito	—	7-15	9-20	10-35	1- 5	3- 0	3-50	4-50	5-50	7- 0	8-30
Flores	5-25	7-20	9-25	10-40	1-10	3- 5	3-55 x	4-55	5-55	7- 5 x	8-35
Floresta	—	7-25	9-35	10-45 x	1-15	3-10	4- 0	5- 0 x	6- 0	7-10	8-40
Liniers	—	7-35	9-45	10-55	—	3-20	4-10	5-10	6-10	7-20	8-50
Ramos Mejia	5-40	7-40	9-55	11- 0	—	3-25 x	4-15	5-15	6-15	7-25	9-
Moron	5-55 x	7-55 x	10-15x	11-15 x	—	3-40	4-30 x	5-30	6-30 x	7-40 x	9-15
Ituzaingó	—	8-10	10-30	11-20	—	—	4-45	5-45	6-45	7-55	—
Merlo	6-20	8-20	10-45	11-40	—	—	4-55	5-55	6-55	8- 5	—
Moreno	6-30	8-30 x	11- 0	11-50	—	—	5- 5	6- 5	7- x	8-15 x	—
General Rodriguez	7- 0	—	—	—	—	—	5-35	—	—	—	—
Lujan	7-30 x	—	—	—	—	—	6- 5 x	—	—	—	—
Olivera	7-55	—	—	—	—	—	6-30	—	—	—	—
Mercedes, llegada	8-25	—	—	—	—	—	7- 0	—	—	—	—
Mercedes, salida	8-35	—	—	—	—	—	7-10	—	—	—	—
Suipacha	9-25	—	—	—	—	—	7-55	—	—	—	—
Gorostiaga	9-50	—	—	—	—	—	8-20	—	—	—	—
Chivilcoy, llegada	10-15	—	—	—	—	—	8-45	—	—	—	—
Chivilcoy, salida	10-30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alberti	11-20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Larrea	11-35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bragado	12- 0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14 Mixto	16	18	20	22
Bragado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.40	—
Larrea	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2. 5	—
Alberti	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.20	—
Chivilcoy, llegada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.10	—
Chivilcoy, salida	—	—	4.45	—	—	—	—	—	—	3.25	—
Gorostiaga	—	—	5.10	—	—	—	—	—	—	3.50	—
Suipacha	—	—	5.35	—	—	—	—	—	—	4.15	—
Mercedes, llegada	—	—	6.20	—	—	—	—	—	—	5. 0	—
Mercedes, salida	—	—	6.30	—	—	—	—	—	—	5.10	—
Olivera	—	—	7 0	—	—	—	—	—	—	5.40	—
Lujan	—	—	7.30 x	—	—	—	—	—	—	6. 5 x	—
General Rodriguez	—	—	8. 0	—	—	—	—	—	—	6.35	—
Moreno	5.20	7.20	8.30 x	9.40	—	—	2.20	3.55	—	7. 5 x	8.15 x
Merlo	5.30	7.30	8.45	9.50	—	—	2.35	4. 5	—	7.20	8.25
Ituzaingo	5.40	7.40	8.55	10. 0	—	—	2.50	4.15	—	—	8.35
Moron	5.55x	7.55 x	9. 5	10.15 x	11. 3 x	—	3. 5	4.30 x	6.30 x	7.40 x	8.50
Ramos Mejia	6.10	8.10	9.20	10.30	11.30	—	3.25 x	4.45	6.45	7.55	9. 0 x
Liniers	6.15	8.15	9.25	10.35	11.35	—	3.35	4.50	6.50	—	9. 5
Floresta	6.25	8.25	9.35 x	10.45 x	11.45	1.40	3.45	5. 0 x	7. 0	—	9.15
Flores	6.30	8.30	9.40	10.50	11.50	1.45	3.55 x	5. 5	7. 5 x	8.10	9.20
Caballito	6.35	8.35	9.45	10.55	11.55	1.50	4. 0	5.10	7.10	—	9.25
Almagro	6.40	8.40	9.50	11. 0	12. 0	1.55	4. 5	5.15	7.15	—	9.30
11 de Setiembre	6.45	8.45	10. 0	11. 5	12. 5	2. 0	4.15	5.20	7.20	8.20 x	9.35
Parque	6.55 x	8.55	10.10	11.15	12.15	2.10	4.25 x	5.30 x	7.30	8.35	9.40

Ramal á Lobos

Estaciones	SALIDAS 1	SALIDAS 15
Parque	5. 0	4.25
Merlo, llegada	6 15	5.53
Merlo, salida	6.30	6. 0
Maipú	6 45	6.10
Marcos Paz	7.15	6.35 x
General Hornos	7.45	7. 5
General Las Heras	8. 5 x	7.20
General Zapiola	8.35	7.55
Lobos	9. 5	8.25

Estaciones	REGRESOS 8	REGRESOS 22
Lobos	7. 5	4.50
General Zapiola	7.35	5.20
General Las Heras	8. 5 x	5.50
General Hornos	8.20	6. 5
Marcos Paz	8.50	6.35 x
Maipú	9.20	7. 0
Merlo llegada	9.35	7.10
Merlo salida	9.50	7.20
Parque	11.15	8.35

Ramal al Pergamino

Estaciones	SALIDAS 1
Parque	5. 0
Lujan, llegada	7.25
Lujan, salida	7.40
Azcuénaga	8 45
San Antonio	9.20

Estaciones	REGRESO 20
San Antonio	4.15
Azcuénaga	4.50
Lujan, llegada	5.55
Lujan, salida	6. 5
Parque	8.35

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 20 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers ó Ituzaingo.

CALLOS
LA COLODINA
Cura radicalmente
SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de esto tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL
DE
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309

DEPOSITO
DE
AGUA DE VICHY
de
PULLNA HUNYAD Y CMS.
Y TODA OTRA CLASE
EDUARDO RETIENNE
DROGUERIA NACIONAL

Inyeccion Vejetal Hijiénica
Infalible y preservativa contra la
GONORREA
CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR
Y sin uso de medicamentos internos
PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTON
Maide Lan 36—New-York
Depósito general: Drogueria Nacional
de
EDUARDO RETIENE
309—RIVADAVIA—309
Botica Alemana, Corrientes y Libertad—Botica Cerrito y Cangallo

---

ALIMENTACION — NUTRICION
VINO
DE
CHAPOTEAUT
CON PEPTONA PÉPSICA
(Carne de vaca digerida y asimilable)

Cuando los alimentos llegan al estómago, son trasformados por el jugo gástrico en una sustancia soluble llamada **Peptona** que, trasportada á todas las partes del cuerpo, por medio de las venas, sirve para formar nuestros tegidos, músculos, huesos, nervios, y en fin sostiene la vida y la salud. Numerosos experimentos han demostrado que tratando la carne de vaca, el alimento por excelencia, por el jugo gástrico de los animales, se obtiene un producto exactamente semejante al que naturalmente se forma en el estómago. Esta **carne de vaca digerida**, mezclada á un vino generoso y agradable, constituye el **Vino de Peptona pépsica de Chapoteaut**, que permite nutrir aún en los casos en que el estómago se niega á toda digestion. Es mucho mas activo que los vinos que contienen extractos ó jugos de carne, desprovistos la mayor parte de ellos de todo poder nutritivo.

El **Vino de Chapoteaut** conviene á los **convalecientes**, á los **anémicos**, á los **diabéticos**, á las **personas débiles, languidas, sujetas á dolores de estómago, gastrálgias é inapetencias**, á las que están **agobiadas** por el **trabajo**, la **edad**, los **excesos**, las **calenturas**, la **disenteria**, las **enfermedades del pecho**, las **afecciones cancerosas**, los **viajes y largas fatigas**. Dado á las **nodrizas**, este vino aumenta la abundancia y poder nutritivo de la leche; el peso del niño crece cada dia de un modo considerable. En los **niños de corta edad** y en los **adolescentes**, facilita el crecimiento y aumenta la vitalidad. — *Exigir en cada frasco de* **Vino de Peptona pépsica** *la marca de fábrica y la firma* **Chapoteaut**.

Depósito en casa de GRIMAULT y Cª
8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE

Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo.

BAZAR DU MENAGE

Menage
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos parañiños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.

n52 d28 m

Mil pesos de gratificacion En la calle Victoria, en la noche del Domingo de Carnaval, ha desaparecido del bolsillo de su dueño un gran relój de repeticion inglés de oro, con cadena de oro. Siendo un recuerdo de familia esta prenda, su afijido dueño ofrece la gratificacion arriba indicada á la persona que se lo devuelva en su domicilio calle Santiago del Estero núm. 57.

Libreria y Encuadernacion
de los
ESTUDIANTES
de
EMILIO DE MARSICO
264—Perú—266

Esta casa compra y cambia libros nuevos y usados en cualquier idioma en pequeñas y grandes cantidades.
Especial para la compra de libros americanos.
Suscricion permanente á la lectura 25 $ m|c. mensuales.
Se compra papel de diarios por arrobas.
Se hacen encuadernaciones sólidas y baratas.
Confeccion de carteras, estuches y cajas de carton.
Se reciben órdenes para ir á domicilio.
Libreria y Encuadernacion de los Estudiantes
264—Perú—266

Licitacion Municipal

Para el arrendamiento del Mercado del Plata

El Consejo de Administracion recibirá propuestas cerradas el Viernes 18 del presente Marzo á la una de la tarde, para el arriendo del Mercado denominado del Plata, por los nueve meses y dias, desde el 24 del mismo que vence el contrato con la empresa constructora, hasta el 31 de Diciembre próximo.

El Mercado tiene acordado un rádio de seis cuadras á todos vientos y no hay establecida tarifa.

El arriendo se hará por mensualidades adelantadas, debiendo el que obtenga la licitacion, depositar como garantía del contrato en un Banco y á disposicion del Presidente de la Municipalidad, el importe de dos de aquellas en billetes del Tesoro, Cédulas Hipotecarias, Bonos Municipales ó maneda corriente.

Los que quieran hacer propuesta, deberán depositar en la Tesoreria Municipal la suma de veinte y cinco mil pesos m|c., como garantia de que el contrato será firmado y quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tercero dia, á contar desde aquel en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta. Dicho depósito será devuelto el mismo dia á aquellos cuyas propuestas no fueran aceptadas.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta.

En cada propuesta debe señalarse el domicilio del proponente.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, como tambien el de rechazar todas las propuestas que se le hicieren.

Por otros datos, los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de la Corporacion.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1881.

El Secretario.

M 4 v. 18 M.

AVISO DE LICITACION

DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD DE BUENOS AIRES

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por decreto del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pasado, llama á licitacion para la continuacion de las obras de dasagües y provision de agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sujecion al presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deberán ser presentadas antes del quince de Julio del presente año en la Secretaria de la Comision, debidamente cerradas, lacradas y selladas, para ser abiertas el dia treinta del mismo mes, en presencia de los interesados ó sus representantes.

2ª Los licitantes deberán acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesoreria General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes (pfs. 50,000) depositados en garantía de la seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de obras públicas. Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente de acuerdo con el artículo 23 de la misma ley, dará una fianza á satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero ó en fondos públicos Nacionales al precio corriente en plaza.

3ª Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cemento y ladrillo que ella les entregue para para ser empleado en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillos y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis quilógramos (1016 k) de cemento equivalentes á la tonelada inglesa, debiendo el ladrillo ser puesto en las estaciones del ferrocarril del Norte.

4ª Los materiales que los contratistas introduzcan para la construcion de las obras, deberán, para su recibo en esta ciudad, ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5ª Las obras déberán ser construidas con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicada en 7 de Febrero de 1873.

6ª Los proponentes se obligarán á concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sugetos á las penas que establecen los pliegos condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7ª Los contratistas deberán recibir todos los materiales, útiles y enseres que la comision compró á los señores Neuman Medici y Ca., por rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision; al efecto los proponentes podrán ver el inventario de esos materiales en la Contaduria de la Comision.

8ª Los proponentes podrán ocurrir á la Secretaria de la Comision, por los informes que crean necesarios.

9ª Los contratistas mandarán á su costo y en oportunidad, un ingeniero que dirija la planteacion de las máquinas y construccion de los edificios, con arreglo á los planos y modelos de fundacion que sean adoptados por la Comision.

10. Los contratistas deberán garantir el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsables de la rotura de cualquier pieza que fallase por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11. Los licitantes podrán proponer separadamente la construccion é instalacion de las máquinas, lo mismo que la construccion de las demas obras.

12. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazarlas todas si así lo estima conveniente.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.

Conforme: *El Secretario.*

Licitacion

Municipalidad de la Capital

Llámase á licitacion para la construccion del cerco y vereda del terreno que sirve de Vaciadero de las basuras en la calle de Rivadavia, Victoria y 24 de Mayo con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la oficina de Ingenieros de la Municipalidad todos los dias hábiles de 3 á 5 p. m.

Los que quieran hacer propuesta, á mas de la fianza que anticipadamente deben presentar y que será ó no aceptada, depositaran en la Tesoreria Municipal, cinco mil pesos m|c. en garantía de que el contrato sera firmado, los que quedarán á favor del municipio en caso de no presentarse el interesado á hacerlo dentro de los tres dias siguientes al en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, ó le serán devueltos el mismo dia en caso contrario.

Las cuestiones que pudieran suscitarse contra el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, de acuerdo con su ley Orgánica y salvo el recurso que el art. 31 del mismo otorga.

Tanto el proponente como el adjudicatario quedarán además obligados á dar cumplimiento á lo que establece el reglamento sobre licitacion de 27 de Febrero de 1875 y las demas disposiciones vigentes.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria el lunes 14 del corriente á la 1 del dia.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1881.

El Secretario.

M3. v14m.

TALABARTERIA Y FÁBRICA
DE
ARTICULOS DE VIAGE
DE
SANTIAGO ROBIN

Tres premios en la Exposicion de Paris

Piedad núm. 228

Sillas, guarniciones, especialidad de correas para máquinas á vapor, mangas para bombas, especialidad de pecheras de primera clase hechas en el pais, artículos de viage, guarniciones desde las mas finas harta la clase mas inferior. Monturas que rivalizan con las mejores que se encuentran en el pais y que por su construccion y sus inmejorables materiales han obtenido los tres primeros premios en la Exposicion de Paris. Advertimos á nuestros lectores, que estos premios han sido los ÚNICOS dados en el ramo y que uno de ellos equivale á la primer medalla de oro.

Baules de suela de primera clase de todas dimensiones y á precios módicos como no se pueden espender á tan bajos precios en la República Argentina.

Monturas mexicanas para jefes y oficiales hechas con los mejores materiales que llegan al pais y clasificadas por personas competentes en la materia, como los mejores que se han construido y construyen en las provincias del Plata, mandiles, buenas cabezadas, riendas, látigos para caballos de paseo ó carruages, espolines, fundas para monturas de becerro, gamuza, badana francesa etc. etc. etc, Cinchas, sobre-cinchas para parejeros y mantas de todos colores y tamaños.

Rogamos á nuestros lectores se sirvan pasar por nuestro establecimiento, para que conozcan los artículos que se encuentran en venta y la perfeccion y riqueza del material con que se construyen.

Talabarteria de Santiago Robin

PIEDAD NÚM. 228

Gran Fabrica de Carruages
DE
LUIS DELANOUX

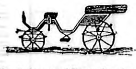

Privilegiada por el Superior Gobierno
Y fundada en el año 1856
1067 — MORENO — 1067
Buenos Aires

En esta casa se fabrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó. vi-á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primera fábrica de toda la «América del Sur» tan justamente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases. núm. 35.D.20p.

¡¡MUEBLES MUEBLES!!
EN LA SOCIEDAD
Fabricantes de Muebles
Calle Cagallo 372, 376

Muebles de todas clases.
Juegos de sala.
Juegos de dormitorio.
Juegos de comedor.
Juegos de escritorio.

Muebles sueltos, lavatorios de todas clases y tamaños, roperos de todas clases de maderas y precios, camas una gran cantidad, mesas de noche de todas hechuras y gustos, mesas escritorios de todos tamaños, escritorios ministros á todos precios, secretarías, bibliotecas, cómodas con tocador y sin él, cristaleras. sillas, sillones, sillas de amaca, sofaes, sillones y sillas entapizadas, catres á la crimea, en fin todo lo que sea para amueblar casas, desde la sala de la calle hasta la cocina; hay que comprar en la sociedad fabricantes de muebles, advirtiendo que hasta ahora la casa no tiene sucursal como algunos negocios se valen decir para engañar al público, en caso que la casa abra una sucursal, avisará al público, siempre con tiempo: para encontrar un surtido general al gusto del comprador, dirijirse á la calle Caugallo 272 y 376, sociedad fabricantes de muebles.

Nota: los establecimientos de este ramo en plaza como en la campaña se recomienda esta casa por ser la única que se vende á precio de fábrica, precio fijo, cada mueble tiene su precio puesto, así no hay engaño, en la sociedad fabricantes de muebles Cangallo 372 y 276. v 20 m

Aviso Oficial

Licitacion por 3500 pares gueltras, de cuero, 3500 id. polainas 7000 id botines.

Por disposicion Superior del 9 del corriente el dia 21 del mismo á la una de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal para la provision de 3500 pares gueltras, 3500 pares polainas de cuero y 7000 pares botines con destino al Ejército Nacional, igual á las muestras que se pondrán á la disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra y con sujecion al decreto del 22 de Octubre del año ppdo, debiendo los proponentes presentar una muestra de los artículos licitados.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1881.

m. 11 v21 *El Comisario.*

Aviso Oficial

Licitacion por 9.000 kepis

Por disposicion superior del 9 del corriente el dia 19 del mismo á la una de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal para la provision de 9.000 kepis.

3.500 para infanteria.
4.000 « caballeria.
1.500 « artilleria.

con destino al Ejército Nacional, igual á las muestras que se pondrán á la disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, y con sujecion al Decreto de 22 de Octubre del año próximo pasado; debiendo los proponentes presentar una muestra de los artículos licitados.

El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo,á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guerra, Marzo 10 de 1881.

m. 11 v. 19 m. *El Comisario General.*

Aviso Oficial

Licitacion por 15.000 mantas

Por disposician superior del 9 del corriente el 18 del mismo á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal para la provision de quince mil mantas con destino al Ejército Nacional, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra y con sujecion al decreto del 22 de Octubre del año ppdo. debiendo los proponentes presentar una muestra del artículo licitado.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de su entrega.

Comisaria General de Guerra, Marzo 10 de 1881.

El Comisario General.

M. 11 v. 18 M.

Aviso Oficial

Licitacion por 20.000 camisas y 20000 calzoncillos de lienzo

Por disposicion superior de fecha 9 del corriente mes, el dia 21 del mismo, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal, para la provision de veinte mil camisas y veinte mil calzoncillos de lienzo, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondran á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General y con sujecion al decreto del 22 de Octubre del año ppdo., debiendo los proponentes presentar una muestra de los artículos licitados.

El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras, á cuatro meses de plazo, sin interés, á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1881.

El Comisario General.

M. 11 v. 21 M.

Ferro-Carril del Oeste

RAMAL DE LUJAN AL PERGAMINO

SECCION DE SAN ANTONIO DE ARECO Á ARRECIFES

Condiciones para la provision de materiales de via permanente.

Art. 1° Se necesitan para la prolongacion del F. C. del Oeste, de San Antonio de Areco á Arrecifes, (129,455 m/l) ciento veinte y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros lineales de rieles para vía corriente, tipo «Oeste Argentino», (15) quince aparejos de cambio y cruzamientos; con sus accesorios, conforme á la composicion y condiciones siguientes:

(15,300) quince mil trescientos rieles Vignole, acero Bessemer, de (7m62) siete metros sesenta y dos centimetros.

(1,700) mil setecientos rieles Vignole, por tolerancia, de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros.

(34,000) treinta y cuatro mil eclisas.

(68,000) sesenta y ocho mil tornillos.

(340,000) trescientos cuarenta mil clavos ganchos.

(15) quince aparejos de cambio y accesorios completos segun plano.

(15) cruzamientos y accesorios completos segun plano.

Art. 2° El peso de los rieles por metro lineal será de (27 kilg. 250 gr.) veinte y siete kilógramos, doscientos cincuenta gramos. Los rieles presentarán en su seccion la forma exacta y dimensiones del perfil cotado adjunto y muestra á la vista de los interesados.

Este perfil deberá rigurosamente conservarse en toda la longitud de los rieles, cuidando particularmente que la superficie de rodadura sea uniforme, sin asperezas, bien unida, y que las estremidades no presenten deformacion del perfil.

Art. 3° La longitud normal de los rieles será de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros, pero para facilitar las condiciones de fabricacion, admitese el (10 o|o) diez por ciento del total con (0m05) cinco centimetros de tolerancia menos en el largo; es decir, de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros.

Art. 4° La longitud de (7m62) siete metros sesenta y dos centimetros y (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros, establecida en el artículo 3° anterior, no es absoluta; habrá para la fabricacion la tolerancia de (0m0015) quince milímetros en mas ó menos de longitud por riel

Art. 5° Averiguada la identidad del perfil y longitud de los rieles, se constatará su peso con los primeros fabricados, subordinando el recibo á la tolerancia de (2 o|o) dos por ciento en mas ó menos de la pesada, con tal que el peso total del material pedido no esceda en mas del (1 o|o) uno por ciento al resultado numérico del peso normal del material (27 k. 250 gr.); veinte y siete kilómetros dosciento cincuenta gramos por cada metro lineal.

En estos límites de tolerancia, se abonarán los rieles segun su peso real, sin compensacion alguna por todo escedente fuera de la tolerancia establecida, reservándose el agente recibidor por parte del F. C. del Oeste el derecho de recibirlos, si lo estimare conveniente.

Art. 6° Los rieles serán de acero Bessemer de primera calidad, sanos, de grado fino, homogéneo, uniforme, compacto, duro y tenaz sin ser quebradizo, debiendo el todo satisfacer las condiciones de una buena fabricacion.

Art. 7° Todos los rieles deberán ser bien rectos en toda su longitud, y los que no lo sean, se procurará enderezarlos calientes, al salir de los cilindros, siempre que fuera posible.

Si esta operacion se ejecutase en frio, deberá hacerse con el mayor esmero y sin golpes, rectificándolos gradualmente por medio de grampas.

Art. 8°.—El corte de los rieles deberá hacerse normal á su longitud, y de manera que sus extremidades resulten perfectamente sanas y sin barbas, las que deben quitarse á lima y no á martillo. Las aristas superiores del hongo (champignon) del riel en cada extremidad, serán rebajadas en un ancho de (0m002) dos milímetros.

Art. 9°.—Los rieles en cada estremidad tendrán dos agujeros, cuyo apartamiento, posicion y diámetro se fijará de conformidad con el plano á la vista de los interesados, del que se entregará copia exacta al contratista.

Art. 10.—Los agujeros se harán á taladro y deberán presentar rebordes limpios, sin pajillas, barbas ni deformaciones.

Como tolerancia en la posicion de los centros, no se admitirá mas que (0m001) un milímetro de diferencia á la cota del plano.

Art. 11.—Los rieles tendrán en el alma, impresas de relieve, las iniciales F. C. O. bien distintas, indicando tambien el nombre de la Usina y año de fabricacion.

Esta operacion se hará estableciendo estas inscripciones en los cilindros laminadores.

Art. 12.—La clasificacion de los rieles en la Usina deberá hacerse con el mayor esmero y por séries de fabricacion de uno ó varios dias.

El agente recibidor tomará de las distintas séries una cantidad que no escederá del (1|2 o|o) un mio iod ı oıpendıoe el total de la série, y los someterá á las siguientes pruebas:

Art. 13.—Cada uno de los rieles elegidos deberá soportar durante (5) cinco minutos el peso de (14.000) catorce mil kilógramos aplicados en el medio de un espacio libre, limitado por dos puntos de apoyo espaciados de (1m) un metro, sin conservar flecha sensible despues de la prueba.

Art. 14.—El mismo riel, en las mismas condiciones, deberá soportar el peso de (30.000 kilos) treinta mil kilógramos sin romperse.

Art. 15.—El mismo riel, en el medio de un espacio al vacio de (1m10) un metro diez centímetros, debe soportar la accion de un martinete de (300 kilos) trescientos kilógramos de peso lanzado libremente de (3m00) tres metros de altura.

Art. 16.—Si los rieles ensayados no satisfacen á esta série de pruebas, se continuará con otros y si aconteciera lo mismo para (1|10) un décimo de los separados para ensayo, se rechazará la série completa á que correspondieran.

Art. 17.—Las eclisas serán de hierro laminado, rígido, de primera calidad. Los agujeros serán hechos bien perpendicular á las superficies laterales y deberán ser desbordados con esmero.

Un par de eclisas sin tornillos deberá entregarse para cada riel, cualquiera que sea su longitud.

Deberán las superficies del contacto con el riel aplicarse con exactitud, para lo que se exigirá una prolija fabricacion.

La forma y dimensiones serán las del plano á la vista de los interesados, del que la Direccion del Ferro-Carril del Oeste entregará al contratista cópia exacta y legalizada.

En la longitud de las eclisas se admitirá como tolerancia (0m002) dos milímetros en mas ó menos.

El embalage para la entrega se hará por lios de (10) diez eclisas cada uno.

Art. 18.—Los tornillos serán conformes al plano y de hierro que permita doblarse á ángulo recto sin romperse, y fabricado tal que el vástago con su espuela se ajuste en el agujero de la eclisa que lo recibe. El filete será triangular lo mismo que la rosca de la tuerca; debiendo ser fabricados con limpieza, presentando el todo las condiciones de un trabajo bien acabado y en uniformidad tal que una tuerca cualquiera, pueda aplicarse á todos los tornillos, y que un tornillo pueda atravesar sin juego una cualquiera de las tuercas.

El embalage para la entrega se hará en barriles fuertes con (300) trescientas piezas cada uno.

Art. 19. Los clavos-ganchos serán hechos cin hierro fuerte de primera calidad y de conformodad con el plano.

Se rechazarán todos los clavos ganchos, si uno, sobre diez que se ensayen, no resiste sin rotura al doblarse en ángulo recto.

El embalage para la entrega será en barriles fuertes con (300) trescientas piezas cada uno.

Art. 20. El Directorio se reserva el derecho de enviar un agente del Ferro Carril del Oeste con facultad de ejercer á toda hora la vigilancia en todas las faces de la fabricacion y verificar si los materiales satisfacen á las exijencias establecidas por este pliego de condiciones.

Art. 21. Los rieles recibidos se marcarán muy visiblemente, lo mismo que los rechazados, á fin de evitar doble recepcion.

Art. 22. El contratista proveerá á su costo los útiles y máquinas para ensayar, y cargará tambien con los gastos que se originen por movimientos de materiales para pesarlos, recibirlos, embalarlos, etc., etc., y demás trabajos que fueren necesarios para satisfaser estas bases y ponerlos libres de gastos para la empresa del Ferro Carril del Oeste abordo en el puerto de......

Art. 23. Para los materiales entregados en las condiciones que estas bases establecen, la Empresa del Ferro Carril del Oeste, pide los siguientes precios:

Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramos de rieles................ $
Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramos de eclisas................ $
Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramos de tornillos .... $
Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramoe de clavos ganchos....... .... $
Por un aparejo de cambios y accesorios...... $
Por un cruzamiento y accesorios......... $

Art. 24.—El contratista garantirá los rieles durante (5) cinco años, y las eclisas, tornillos y clavos-ganchos por (2) años, á contar desde la fecha de la entrega.

Por todo riel ó accesorio que durante estos plazos de garantía se rompiera ó se deteriorara por usura irregular, abonará el contratista á la Direccion del Ferro-Carril del Oeste el importe de la mitad del valor primitivo del material inutilizado, tomando por base el precio del contrato.

El material inutilizado quedará de propiedad del Ferro-Carril del Oeste.

Art. 25. El pago de los materiales se efectuará á la presentacion de los conocimientos, endosados á la órden del Presidente del Directorio del Ferro Carril del Oeste, en giros sobre Europa á (90) noventa dias, vista, reservándose el Directorio pagar en dinero efectivo en moneda de oro de curso legal, si así creyese conveniente.

Art. 26. Toda cuestion ó dificultad que surgiera entre los contratantes, será resuelta definitivamente por árbitros amigables componedores, los que en caso de disidencia, nombrarán un tercero, siendo las costas por cuenta del que fuera condenado, y la resolucion dictada inapelable.

Art. 27.—La primera entrega tendrá lugar el 1.° de Agosto de 1881, y la última el 1.° de Octubre de 1881, en la siguiente proporcion.

Primera entrega
Agosto 1°

A. Materiales correspondientes á (10) diez cambios y (10) diez cruzamientos completos, con todos sus accesorios.
B. Ciento ochenta (180) rieles de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros de largo, que equivale á metros lineales. 1.362 60
C. Cinco mil cien (5.100) rieles de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros de largo, equivalente á metros lineales... 38.862 00
40 224 60

Segunda entrega
1° de Setiembre

A. Materiales correspondientes á (3) tres aparejos de cambio y tres cruzamientos completos con todos sus accesorios.
B. Setecientos sesenta (760) rieles de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros de largo con sus accesorios, equivalente á metros lineales.......... 5.753 20
C. Cinco mil cien (5.100) rieles de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros con todos sus accesorios, equivalentes á metros lineales.......... 38.862 00
44 615 20

Tercera entrega
1° de Octubre

A Materiales correspondientes á (2) dos aparejos de cambio y (2) dos cruzamientos completos, con todos sus accesorios.
B. Setecientos sesenta (760) rieles de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros con todos sus accesorios, equivalentes á metros lineales.... .... 5.753 20
C Cinco mil cien (5.100) rieles de (7m66) siete metros sesenta y dos centímetros, equivalentes á metros lineales......... 38.862 00
44.615 20

Cada cargamento comprenderá todos los accesorios correspondientes á los rieles que los acompañen.

Art. 28. El Ferro Carril del Oeste abonará una prima del uno por ciento sobre el valor de los materiales á entregar, por cada mes que esta entrega se anticipe.

Si el contratista no satisficiera á los plazos indicados, pagará una multa de 2500 pesos fuertes por cada diez dias de retardo.

Art. 29. Los interesados podrán concurrir para informarse de todos los antecedentes que necesitaren á la Secretaria del Ferro-Carril del Oeste, todos los dias hábiles de la una á las cuatro p. m. hasta el dia 5 de Abril de 1881 á las dos de la tarde, dia en que se considerará cerrada la licitacion y se abrirán las propuestas en presencia de los interesados.

Art. 30. Las propuestas se presentarán cerradas á la Secretaria de la Direccion del Ferro Carril del Oeste hasta el 5 de Abril de 1881, á las dos de la tarde y los interesados deberán acompañar el recibo de un depósito de cincuenta mil pesos moneda corriente á la órden del señor Presidente del Directorio del Ferro Carril del Oeste, en dinero efectivo ó títulos de la Provincia ó de la Nacion, debiendo aumentarse esta garantia al estenderse el contrato respectivo hasta el 10 p% diez por ciento de su valor. Si aceptada una propuesta, no se firma el contrato por culpa del proponente, el depósito quedará á favor del Ferro Carril del Oeste.

Art. 31. No se tomará en consideracion propuesta alguna que no esté hecha de conformidad con estas bases ó no contenga la serie completa de precios pedidos.

Art. 32 El contratista establecerá su domicilio legal en Buenos Aires y toda cuestion ó dificultad que surgiere entre las partes con referencia al contrato sera resuelto segun lo establecido en el articulo 26.

Art. 33. El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente á sus intereses ó de no aceptar ninguna.

EL GERENTE.

v. 5 a

Aviso Oficial

Licitacion

Por disposicion superior de fecha 11 del corriente, el dia 15 del próximo mes de Marzo, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas de la Oficina de Enganche de Mendoza, y las establecidas en San Rafael, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de la racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas:

RACION DIARIA

1 k. 1485 gramos, carne de vaca fresca (2 y 1|2 libras.)
0 k. 2009 id galleta (7 onzas.)
0 id 574 id arroz (2 id.)
0 id 143 id sal (1|2 id.)

RACION MENSUAL

0 k. 5742 gramos tabaco en rama (1 1|4 lb.)
0 id 9188 id id colorado (2 id.)
0 id 4594 id jabon amarillo (1 id.)
2 id 2970 id yerba paranaguá (5 id.)
6 pliegos papel de hilo.

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIA

0 k. 9188 gramos carne fresca de vaca (2 lb)
0 id 1148 id galleta (4 onzas.)
0 id 574 id arroz (2 id.)
0 id 143 id sal (1|2 id.)

Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad, y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas, en la forma hasta ahora establecida. Estos recibos, visados por el gefe superior de la frontera, servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4° Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó mas divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de crédito como garantía de la propuesta Esta cantidad será doblada, por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega, separadamente por la racion diaria, racion mensual y la racion de familia.

Art. 6° El contrato durará todo el año de 1881 pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al Proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio; cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o que se hará efectiva, sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res, (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los jefes en los recibos.

Art. 11. No se tomarán en consideracion

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3° Los que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de $f. 8000, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abandonada despues de emplearla.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias, cuando menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuera el sentido en que esta se haga,

Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16 Todo el que piense hacer propuesta deberá manifestarlo por escrito en dia anterior, espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 17 El pago se efectuará por Tesoreria Genenal, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaria General de Guerra, Febrero 16 de 1881.

El Comisario General.

F16. v18. m.

Sastreria corte especial

Trajes de saco de 200, 250, 300, 350, y 400. Pantalones de 60, 80, 100, y 150, de casimir negros de 100 y 150. Chalecos de 40, 50, 60, 80 y 100 Sacos de lustrina á 50, 60, 80, 100, y 150. Sacos de brin á 40, 50, y 60. Sacos de Holanda color ante 70. Pantalones de brin á 25, 30, y 40.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Trajes de saco á medida perfectamente hechos de buen casimir y forros á 400, 500, 600, 700, ps. y de jaquet 500, 600, 700, 800 ps. Trajes de levita á 800, 900, 1000 y 1100. Pantalones negros y de colores de 100, 150, 200, pesos. Chalecos hechos á medida blancos de franela y mantelasé á 100 pesos de piqué 70, 80, 90 y 100 pesos.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Todo lo arriba anunciado es trabajo fino con casimires de lo mejor. Se llama la atencion de los señores sastres del surtido y precios acomodados de esta casa. Paños y casimires desde el precio de 40 pesos hasta 180 el metro. Se mide á tablero sistema de fábrica. Trencillas de las mas finas desde el número 6 hasta el 20. A los que venden ropa hecha les conviene surtirse de esta casa por su gran baratura.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28 entre Perú y Plaza Victoria

Camisas finas en cajas de madera, novedad, que sirve de maletita de viaje, con 6 camisas cada caja á 200, 250, 300, 350, 400, 450, y 500 pesos. Camisetas interiores, calzoncillos, medias, corbatas, agua de tocador y estracto. Precio fijo. Trajes de jóvenes de 10 á 15 años de 160 hasta 200 ps.; de 6 á 9 años 90 hasta 90 ps. mte. Ventas al por mayor y menor, Rivadavia 28.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia

30 p.

Aviso Oficial

LICITACION

Por disposicion superior de fecha 14 del corriente, el dia 19 del próximo mes de Marzo, á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin Garcia con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria y racion mensual que entregarán por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 k 1485 gramos carne fresca de vaca (2 1|2 libras.)
0 k 2009 id galleta (7 onzas.)
0 k 574 id arroz (2 id.)
0 k 143 id sal (1|2 id.)

RACION MENSUAL

0 k 5742 gramos tabaco negro en rama (1 1|4 libra.)
0 k 9188 id id colorado (2 id.)
0 k 4594 id jabon amarillo (1 id.)
2 k 2970 id yerba paranaguá (5 id.)
6 pliegos papel de cigarrillos de hilo.

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIA

0 k 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras.)
0 k 1148 id galleta (4 onzas.)
0 k 574 id arroz (2 id.)
0 k 143 id sal (1|2 id.)

Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas, en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos, visados por el gefe superior de la frontera, servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4° La propuesta deberá hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de crédito, como garantía de la propuesta; esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantía de su fiel cumplimiento.

Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, la racion mensual y la racion de familia.

Art. 6° El contrato durará todo el año de 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8° En caso en que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los gefes estaran autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecho con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas; siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los Gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomarán en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Los que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó en moneda corriente.

3° Los que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podra desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de 8,000 $f., siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias cuando menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que esta se haga.

Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16. El pago se efectuara por Tesoreria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaria General de Guerra, Febrero 1 de 1881.

f. 17 v 19 m. El Comisario General

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

WITCOMB & MACKERN
FOTOGRAFOS
208—FLORIDA—208
ENTRE
CUYO Y CORRIENTES
RETRATOS
al óleo y sobre porcelana

EL DOCTOR CRESPO

Ha trasladado su estudio á la calle de Florida 254, (altos.)

Consultas, todos los dias de 12 á 2 p. m. v a 6

Aviso al público

Habiendo la Comision de las obras de salubridad resuelto preparar los trabajos necesarios para poner en funcion sus grandes máquinas impelentes, á fin de suministrar mayor cantidad de agua á la poblacion, y deseando poseer los datos convenientes para calcular el número de casas que pueda proveerse y la estension que se deba dar á la cañeria se avisa al público que en la Secretaria de la Comision, Alsina 161, se recibirán hasta el 20 de Abril los pedidos que los propietarios de fincas no provistas de aguas, quieran hacer; advirtiendo que solo serán atendidos los de los propietarios de las fincas situadas en el perímetro comprendido entre el Rio de la Plata al Este; la calle de Caseros hasta la de Sarandí, la de Sarandí hasta la de San Juan, la de San Juan hasta la de Pasco, la de Pasco hasta la de Méjico, la de Méjico hasta la de Jujuy y la de Jujuy y Centro América hasta la de Juncal por el Oeste y Sud, y la de Juncal hasta el Rio por el Norte.

A este objeto bastará dirijirse á la secretaría por medio de un aviso en papel simple en el que se especifique la calle y número, si es casa de familia ó establecimiento industrial, y en todo caso el alquiler que produzcan ó puedan producir.—*El Secretario.*

UNGÜENTO DEL DR. A. E. GEBY

Ex-cirujano del ejército inglés

EN LAS INDIAS ORIENTALES

Compuesto de bálsamos y resinas esquisitas estraidas de las plantas mas ricas en virtudes medicinales.

Cura la *erisipela, forúnculo, flemon, tubérculos dolorosos, lastimaduras, granos, pústulas, acné-orzuelos, bubones, almorranas etc.*

ÚNICO DEPÓSITO
172—San Martin—172
n63 e30 30p

Licitacion

Por disposicion superior fecha 22 de Enero del corriente año, se reciben propuestas cerradas, las que serán abiertas en la Subsecretaria del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, el dia 3 del próximo Abril á las 5 p. m., para la provision de libros y útiles destinados á la Escuela Nacional de Mendoza.

Las propuestas se abrirán con presencia del Escribano General de Gobierno y deberán contener:

1° Un certificado de depósito en la Tesoreria General, ó en el Banco Nacional, á la órden de este Ministerio, de la cantidad equivalente al 5 p% del valor atribuido á los objetos sacados a licitacion.

2° La firma de una persona suficientemente abonada, que responda del fiel cumplimiento de las obligaciones que se imponga al licitador.

Es de advertirse, que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio fuese mas ventajosa y que ofreciese mayores garantias de buena ejecucion.

La falta de cumplimiento á cualquiera de las bases que se estipulen, hará incurrir al contraventor en la multa de cien pesos fuertes.

La lista de los libros y útiles estará en la Sub-secrecretaria, á la vista de los interesados.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1881.

m. 4 v 3 a. *El Sub-secretario.*

Aviso Municipal

Impuestos de Patentes y Derecho de Visita

Se previene al vecindario de la Capital que la Municipalidad dá como plazo improrogable para abonar el derecho de visita y el impuesto de Patentes, hasta el dia 31 de Marzo del corriente año, despues de cuya fecha se cobrarán dichos impuestos con la multa que la Ley ordena, sin reclamo.

Febrero 11 de 1881.

f. 12 v 31 m. El Secretario.

Por lo que den. Se vende el despacho de bebidas sito en la calle de Bolivar número 432.

PRIMER REGIMIENTO DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL

Se avisa á los ciudadanos que lo componen, que la Mayoria ha sido trasladada á la calle de Cordoba núm. 290, donde continúa el enrolamiento de 12 á 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 28 de 1881.

e. 29 30 p. *El Gefe.*

REGIMIENTO NÚM. 2 De Guardias Nacionales DE LA CAPITAL

Se previene á los ciudadanos á quienes corresponde enrolarse en este Regimiento que la Mayoria del mismo se halla establecida en la calle de Chile núm. 141 y que estará abierta todos los dias, de las 9 á las 11 a. m. y de las 4 á las 6 p. m.

e. 22 Firmado— *Goyena.*

REGIMIENTO NÚM. 5 De Guardias Nacionales DE LA CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parróquias del Socorro y Pilar, que la Oficina Mayor del Regimiento queda abierta al servicio público, en la calle Larga de la Recoleta, núm. 204, los dias: lunes, miércoles, viernes y domingos, desde las 12 del dia hasta las 4. p. m.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

El Gefe.

REGIMIENTO Nº 6 DE Guardias Nacionales DE LA CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parroquias de Piedad y Balvanera, que deben enrolarse en el 6° Regimiento, cuya mayoria está situada en la calle Victoria núm. 876, todos los dias de 12 á 5 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1881.

N: 48 e25 m25 El Jefe—*E. Amadeo.*

REGIMIENTO 7° DE GUARDIAS NACIONALES

Parroquia de Santa Lucia y San Juan Evangelista

En cumplimiento del decreto espedido por Superior Gobierno de la Nacion, se hace saber á los ciudadanos, domiciliados en los distritos de Santa Lucia y San Juan Evangelista, que desde la fecha queda instalada en esta última parroquia calle del General Brow núm. 121, la Mayoria del Regimiento, á donde pueden acudir todos los dias de 12 á 5 p. m. para ser enrolados en la Guardia Nacional. Adviértese tambien á los ciudadanos de ambas parroquias que no cumplir con este deber cívico importa merecer el castigo de dos años de servicio en el ejército de línea.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

Gefe del 1er. Batallon, *Natalio G. Silva.* — Gefe del Regimiento, *José Fernandez.*
Gefe del 2° Batallon, *Celedonio Castañera.* — El 2° Gefe, *Melchor Zuasnabar.*

e. 23, 15 p.

Regimiento núm. 8 de Guardias Nacionales DE LA CAPITAL

Se previene á los ciudadanos que componen este Regimiento, que queda instalada la Mayoria, en la calle de Europa núm. 832, donde podrán ocurrir á enrolarse con arreglo al superior decreto de fecha 8 del presente mes.

Horas de oficina, de 10 a. m. á 4 p. m. todos los dias sin escepcion.

e. 22, 15 p. *Miguel Mendez*